

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

30 de junio, 2011

## ACTA No. 2102-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Julia Pinell Polanco  
José Miguel Alfaro Rodríguez  
Orlando Morales Matamoros

### INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Roberto Román González, Director de Producción de  
Materiales Didácticos  
Víctor Hugo Fallas Araya, Director del Sistema de Estudios de  
Posgrado  
Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2102-2011 de hoy 30 de junio con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Tenemos que incluir lo de la Licitación Pública.

ILSE GUTIERREZ: El punto 9) de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que es un “Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta”, hay una solicitud de doña Xinia Zúñiga para verlo porque resulta que los del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas vienen la próxima semana a firmar el Convenio y sería pertinente que lo pudiéramos ver en el Plenario el día de hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, o sea, tiene que quedar hoy listo.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay una propuesta de acuerdo de la Comisión que analizó las modificaciones al capítulo del Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. Eso nos lo mandaron por correo electrónico en el transcurso de hoy y mi propuesta es que nos demos una semana de tiempo para ver este documento que acaba de ingresar y lo pongamos en Asuntos de Trámite Urgente para verlo la próxima semana.

Es un documento importante donde hace una modificación, reestructura completamente todo el régimen disciplinario del Estatuto de Personal. Este documento que ya fue muy analizado, lo analizamos aquí con la Comisión que estaba y los nuevos miembros del Consejo, fue a la comunidad y el martes nos reunimos y vimos todas las observaciones que había hecho la comunidad y se los incorporamos en los casos en que así lo consideramos y ya está el documento completo.

Ese documento tiene incorporado lo que es la reforma al Art. 112 que yo se la incorporé de una vez, que es un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta Comisión por separado había hecho una reforma completa a este artículo que es parte del régimen disciplinario.

Entonces, en este documento está incluido ese artículo 112 y ahí yo lo explico en el documento, pero me gustaría que le diéramos análisis, ojala la próxima semana porque este es un instrumento importante que tendría la Universidad y sería actualizarlo porque la legislación que hay sobre régimen disciplinario es desde que se creó el Estatuto de Personal, no se ha actualizado y esto hace una actualización bastante importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Ya se hizo la consulta?

JOAQUIN JIMENEZ: Ya se hizo la consulta a la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo podemos dejar en prioridad para la próxima semana, partiendo de que tenemos una serie de asuntos que urge ver.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2098-2011, 2099-2011, 2100-2011**

## **III. CORRESPONDENCIA**

1. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. Además, nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. REF. CU. 371-2011 y 383-2011
2. Nota de la Auditoría Interna sobre “Entrega del Informe Autoevaluación de Calidad y Plan de Mejora”. REF. CU. 378-2011
3. Correo electrónico del señor Ramiro Porras sobre “Permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario del 8 al 17 de julio.” REF. CU. 381-2011
4. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre “Envío de Video Salman Khan”. REF. CU. 382-2011
5. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Turrialba, sobre “Invitación para sesionar en el Centro Universitario en el marco de la celebración del 30 aniversario del dicho Centro”. REF. CU. 384-2011
6. Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de nombramiento Coordinador CICDE”. REF. CU. 385-2011
7. Presentación del señor Orlando Morales sobre “El Tutor: La cara humana de la UNED”. REF. CU. 386-2011
8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para solicitar a la Escuela Ciencias de la Educación un estudio que identifique las diferentes áreas de acción en que la UNED podría participar en el Informe del Estado de la Educación. REF. CU. 387-2011
9. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). CPDA-2011-065 y 066
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez sobre “Comisión de análisis de observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2011
11. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a “Propuesta para Implementación de Normativa sobre TIC”. REF. CU. 391-2011

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la juramentación el día de hoy de los abogados Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge, como Órgano Director del proceso sobre la “*Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República*”.
2. Informe del señor José Miguel Alfaro, sobre la gran oportunidad que tuvo de estar en la sesión donde el Gobierno presentó el acuerdo Social Digital, realizado en el Teatro Nacional.
3. Informe del señor Rector sobre su Presidencia en el CSUCA.

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”. CU-CPP-2011-030
2. Juramentación del señor Roberto Román González como Director de Producción de Materiales Didácticos. (Hora: 3:00 pm)
3. Juramentación del señor Víctor Hugo Fallas Araya como Director del Sistema de Estudios de Posgrado. (Hora: 3:30 pm)
4. Juramentación de la señora Yelena Durán Rivera como Directora de Extensión Universitaria. (Hora: 4:00 pm)
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre “Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta”. CU-CAJ-2011-005
6. Cambio de sesión ordinaria del Consejo Universitario para el lunes 11 de julio.
7. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre los candidatos a las plazas vacantes del TEUNED. REF. CU. 389-2011
8. Nota de la Auditoría Interna sobre las dos denuncias sobre casos específicos que fueron conocidos, acordados y trasladados a la Rectoría mediante acuerdo tomado en la sesión 2035-2010, del 20 de mayo del 2010, y a la fecha dichos casos no han sido resueltos por parte de la Rectoría. REF. CU. 315-2011
9. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el informe de trabajo del análisis y propuesta para la apertura de carreras de ingeniería en la UNED. REF. CU. 290-2011

10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
11. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
12. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
13. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
15. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
16. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
17. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
18. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para

el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010

19. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
20. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
22. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
23. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
27. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
2. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el

reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013

3. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
4. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
5. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
6. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
7. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
8. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
9. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
10. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051
11. Informe de Labores del 2010 del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) CU-CPDA-2011-053
12. Estudio realizado por el CIEI referente a las plataformas tecnológicas. CU-CPDA-2011-054
13. Informe de Labores 2010 del señor Roberto Román, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad. CU-CPDA-2011-055
14. Iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional para crear la cátedra Interuniversitaria "Rodrigo Carazo Odio". CU-CPDA-2011-061

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
2. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033

3. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
4. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
5. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
6. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
7. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
2. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
3. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
4. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
5. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
6. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

### **IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
2. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
4. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018
5. Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados. CU.CPP-2011-025



6. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. CU.CPP-2011-029

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007

7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

## II. APROBACION DE ACTA No. 2098-2011, 2099-2011, 2100-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas No. 2098-2011, 2099-2011 y 2100-2011 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces, quedan aprobadas.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 2098-2011, 2099-2011 y 2100-2011 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 388-2011)

1. **Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. Además, nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED.**

Se conoce nota del 20 de junio del 2011 (REF. CU-371-2011), suscrita por los Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que manifiestan que el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), debe seguir adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ILSE GUTIERREZ: En este punto, hay una carta del señor Harold Arias, Director a.i. de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela con respecto al asunto del CITTED.

Acá lo que se está acordando es de enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero creo que ya no es pertinente debido a que la Comisión ya envió el dictamen aquí al Plenario y lo que propongo es que se vea en el momento en que se está discutiendo el tema del CITTED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se una con esto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce nota del 20 de junio del 2011 (REF. CU-371-2011), suscrita por los Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que manifiestan que el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), debe seguir adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

**Además se recibe oficio ECEN-559 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-383-2011), suscrito por el Sr. Harold Arias, Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela, acta No. 3 del 23 de junio del 2011, en relación con la administración y adscripción del Centro de Investigación, Transferencia de la Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), en la Perla de la Fortuna de San Carlos.**

### **SE ACUERDA:**

**Analizar la nota del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de los representantes estudiantiles ante ese Consejo, cuando se analicen los dictámenes emitidos por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el CITTED.**

### **ACUERDO FIRME**

## **2. Nota de la Auditoría Interna sobre “Entrega del Informe Autoevaluación de Calidad y Plan de Mejora”.**

Se conoce oficio AI-099-2011 del 22 de junio del 2011 (REF. CU-378-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite a conocimiento del Consejo Universitario el Informe de Autoevaluación de Calidad y su respectivo Plan de Mejora.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio AI-099-2011 del 22 de junio del 2011 (REF. CU-378-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite a conocimiento del Consejo Universitario el Informe de Autoevaluación de Calidad y su respectivo Plan de Mejora.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Auditoría Interna el envío del Informe de Autoevaluación de Calidad y su respectivo Plan de Mejora, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Correo electrónico del señor Ramiro Porras sobre “Permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario del 8 al 17 de julio.”**

Se conoce correo del 23 de junio del 2011 (REF. CU-381-2011), remitido por el Sr. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita autorización para ausentarse de las sesiones de Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria (en caso que hubiere), que se realicen del 8 al 17 de julio del 2011, en vista de que estará fuera del país.

GRETHEL RIVERA: Buenas tardes. Con respecto al asunto que veníamos conversando de las vacaciones que vamos a tomar cada uno de los miembros del Consejo, al menos los internos, y estoy viendo que don Ramiro está solicitando vacaciones del 8 al 17 de julio. Quisiera lo que viéramos para organizarnos con esas sesiones de Plenario que próximamente tendremos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Es importante analizarlo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce correo del 23 de junio del 2011 (REF. CU-381-2011), remitido por el Sr. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita autorización para ausentarse de las sesiones de Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria (en caso que hubiere), que se realicen del 8 al 17 de julio del 2011, en vista de que estará fuera del país.

**SE ACUERDA:**

Conceder permiso al Sr. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y otros eventos de la Universidad, que se realicen entre el 8 y el 17 de julio del 2011.

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre “Envío de Video Salman Khan”.**

Se recibe oficio PPMA-172-2011 del 21 de junio del 2011 (REF. CU-382-2011), suscrito por el Sr. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite el video de Salman Khan: “Usemos el video para reinventar la educación”.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio PPMA-172-2011 del 21 de junio del 2011 (REF. CU-382-2011), suscrito por el Sr. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite el video de Salman Khan: “Usemos el video para reinventar la educación”.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al Sr. Roberto Román el envío del Video de Salman Khan: “Usemos el video para reinventar la educación”.

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Turrialba, sobre “Invitación para sesionar en el Centro Universitario en el marco de la celebración del 30 aniversario del dicho Centro”.**

Se recibe oficio CEU-27-447-2011 del 19 de junio del 2011 (REF. CU-384-2011), suscrito por la Sra. Roxana Angulo, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en el que invita al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro, el 01, 22 ó 29 de setiembre del 2011, con el fin de compartir junto con estudiantes, personal administrativo y docentes, y tratar temas de interés de la Universidad y el Centro Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio CEU-27-447-2011 del 19 de junio del 2011 (REF. CU-384-2011), suscrito por la Sra. Roxana Angulo, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en el que invita al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro, el 01, 22 ó 29 de setiembre del 2011, con el fin de compartir junto con estudiantes, personal administrativo y docentes, y tratar temas de interés de la Universidad y el Centro Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, que programe una sesión extraordinaria de este Consejo en el Centro Universitario de Turrialba, en el mes de setiembre del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de nombramiento Coordinador CICDE”.**

Se recibe oficio V-INVES/2011-119 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-385-2011), suscrito por la Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio V-INVES/2011-119 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-385-2011), suscrito por la Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

**SE ACUERDA:**

**Prorrogar la designación del Sr. Luis Paulino Vargas Solís, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), en forma interina, hasta el 31 de enero del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Presentación del señor Orlando Morales sobre “El Tutor: La cara humana de la UNED”.**

Se conoce presentación (REF. CU-386-2011), enviada por el Sr. Orlando Morales, sobre “El Tutor: La cara humana de la UNED”, que realizará el día del acto de Reconocimiento al Profesor – tutor de la UNED.

ORLANDO MORALES: Yo les he convidado a ustedes con una serie de reflexiones, este se llama “Tutor: la cara humana de la UNED”, y creo que vale la pena que lo lean, esa es la presentación del día de hoy y remata con una pieza musical para mí muy sentimental y creo que tiene fondo si leemos bien el mensaje.

Nada más le he pedido a doña Ana Myriam que lo incluya puesto que la producción académica y reflexiones de los consejales debe constar como actividad dentro del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce presentación (REF. CU-386-2011), enviada por el Sr. Orlando Morales, sobre “El Tutor: La cara humana de la UNED”, que realizará el día del acto de Reconocimiento al Profesor – tutor de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Orlando Morales la información, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para solicitar a la Escuela Ciencias de la Educación un estudio que identifique las diferentes áreas de acción en que la UNED podría participar en el Informe del Estado de la Educación.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-387-2011), planteada por el Sr. Orlando Morales, en relación con el Tercer Informe del Estado de la Educación.

ORLANDO MORALES: Este punto 8) se refiere a lo siguiente. Se ha publicado el Estado de la Educación, hay una convocatoria con excelentes presentaciones y entramos en una etapa de “berma en un fachere”. Entiendo que en latín eso quiere decir hablar y no hacer nada.

En esta propuesta del punto 8) yo solicito que habiendo fortalezas en educación en esta Universidad, doña Yarith como Directora de la Escuela, realmente haga las propuestas para que haya realmente cambios significativos en esas deficiencias anotadas.

Ya no se puede hacer diagnostico, la propuesta dice que no se haga un diagnostico más, sino que con los diagnósticos hechos, vea la UNED como puede contribuir positivamente con acciones remediales.

Yo me puse a pensar y por lo menos sale una docena, pero que sean los profesionales en educación los que propongan como pueden solucionar esos problemas.

El informe es sumamente rico, pongo como ejemplo lo que es la educación técnica, el Checoslovaquia el 75% de los estudiantes de secundaria están en educación técnica, por eso es que produce este país y aquí estamos todos en el campo de las letras, vamos a terminar comiendo sopas de letras. En otros lados como Alemania, Taiwán, Suiza, el 65% es la masa estudiantil en educación



técnica y aquí parece que el costarricense no quiere meter las manos en el asunto.

Ese es un tema realmente que esta Universidad en alguna forma debe enfocar, la deserción, la repitencia, la brecha digital que según los informes que dan el área periférica donde son los sitios de acción, donde están nuestros estudiantes es donde existen los mayores problemas. ¿Cómo no va a sensibilizarse uno ante esa realidad y cómo es posible que nos reunamos, discutamos y que no hayan propuestas concretas?

De manera que yo pido que esta nota que yo envió se pase no a la Comisión correspondiente, porque entonces también le vamos a dar entierro de categoría, en el informe mío tengo tres propuestas que la Comisión de Innovación presentó hace 6 meses, las tres son relevantes, son importantes, y se enviaron no sé a qué Comisiones y desaparecieron de la discusión universitaria.

Aquí hacemos cada acto de magia que yo me asusto, estas desaparecieron y fueron socializadas, se convocaron aquí en esta sala a los representantes, a los que podían decir algo al respecto, y de un momento a otro resulta que eso pasó a otras Comisiones.

Padecemos de esa enfermedad que se llama “comisionitis crónica”. Eso no resuelve nada. De manera que yo pediría que simplemente aprobemos tal y como está el texto, pedirle a doña Yarith que nos diga al Consejo Universitario como cree que las fortalezas de la Escuela Ciencias de la Educación pueden ayudar a resolver esos problemas. Eso será muy buen visto por el señor Ministro y no puede ser que nos reunamos, discutamos y que nada pase.

De manera que la propuesta es muy concreta y es simplemente que doña Yarith nos diga cómo la UNED puede contribuir a esos problemas diagnosticados desde hace mucho tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, hay una propuesta en correspondencia, ¿está de acuerdo así como está? No hay ningún cambio.

ORLANDO MORALES: Así está bien.

MAINOR HERRERA: Me parece muy importante lo que don Orlando propone, pero yo leo acá los considerandos y veo el “Resuelve”, pero no veo la recomendación que se está dando con lo que se acuerda.

Con respecto al “Resuelve”, yo sugeriría algún cambio en la redacción del “Resuelve” y la duda que tengo es que si se ¿estaría elevando a alguna Comisión? ¿Esto se le envía a doña Yarith para que lo ejecute así?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, así es, el acuerdo dice “Solicitar a la Escuela de Educación que realice un estudio que no involucre los diagnósticos sino que tome

la información que ya está e identificar las áreas en que la UNED podría participar”, partiendo de lo que ahí está. No diagnosticar más sobre diagnósticos y es “SE ACUERDA”, en lugar de “RESOLVER”.

MAINOR HERRERA: Me parece que ahí podríamos especificar un poquito más en el punto 1).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que le estamos es pidiendo a ella apenas que identifique las áreas e identificadas las áreas es cuando podríamos actuar y que nos involucre una propuesta, por supuesto. Podríamos agregar ahí “para que presente un plan de acción en esas áreas”, ahí están los dos complementos, identifique y haga un plan de acción para nosotros actuar sobre eso. Ahí están los dos elementos.

MAINOR HERRERA: Y darle dos meses sería el segundo punto. En el fondo del asunto estoy de acuerdo, yo decía tal vez un cambio en la redacción, pero si todos los demás están de acuerdo yo lo aprobaría así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en el concepto estamos todos de acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: En la redacción del segundo punto no queda claro qué va a hacer el Consejo Universitario, está claro pero no está escrito, porque dice, que al momento en que vayan a revisar la redacción, que quede claro que se entrega al Consejo Universitario con el fin de que se elabore una política de participación. ¿Cuál va a ser la participación de la UNED ante todo el problema del sistema educativo?, ¿Cuáles son las áreas?

Hoy el discurso de don Alfio Piva era casi un llamado a las universidades. Aquí sería más bien que va a contribuir a ese espacio que se va a dar el Consejo Universitario para ver cómo vamos a participar nosotros desde Universidad, no podemos llegar a decir que vamos a subsanar aquellas áreas deficitarias, pero sí las vamos a apoyar en cosas muy específicas. Lo que digo es la redacción.

ORLANDO MORALES: Es muy sencillo, doña Yarith tendrá que hacer la petición en ver en qué podría eficazmente participar la UNED. La UNED no va a resolver todos los problemas del país, pero no puede permanecer indiferente, ellos van a identificar qué se puede hacer.

Aquí a los dos meses, entregarán un documento donde dice en qué puede participar la UNED y nosotros lo transformamos acordándolo en una política universitaria.

Ese es el espíritu y creo que la redacción a eso es que contribuye, subsanar aquellas áreas deficitarias, ¿cuáles?, las que se dice que ellas han descrito que se pueda. Este muy sencillo.

ILSE GUTIERREZ: Ya tengo la propuesta, sería un plan de acción remedial de la UNED, que contribuya a subsanar aquellas áreas deficitarias del sistema educativo.

ORLANDO MORALES: La UNED hasta donde pueda llegar.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-387-2011), planteada por el Sr. Orlando Morales, en relación con el Tercer Informe del Estado de la Educación.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1) El tercer informe del Estado de la Educación apunta logros importantes, pero también una serie de deficiencias que reiteradamente afloran en los diferentes informes.**
- 2) Recientemente la UNED organizó una valiosa actividad donde la Coordinadora del Estado de la Educación expuso lo más significativo, junto a comentaristas muy calificados de la Universidad.**
- 3) Se ha hecho el diagnóstico en forma muy detallada, pero no las acciones remediales necesarias.**
- 5) La UNED tiene como una de sus fortalezas no sólo la Escuela de Educación, sino que atiende geográficamente una población que es la que muestra parámetros más deficientes.**

**SE ACUERDA:**

- 1) Solicitar a la Escuela de Educación que realice un estudio que sin incluir diagnóstico alguno, sino utilizando los ya abundantemente descritos, identifique las diferentes áreas de acción en que la UNED podría participar eficazmente.**
- 2) Dar un término perentorio de dos meses (29 de agosto del 2011) para entregar al Consejo Universitario un plan de acción de la UNED, que contribuya a subsanar aquellas áreas deficitarias del sistema educativo.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).**

Se conocen dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 364-2011, Art. IV y Art. IV-A respectivamente, celebrada el 21 de junio del 2011 (CU.CPDA-2011-065 y 066), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. No. 2051-2010, Art. IV inciso 28) celebrada el 26 de agosto del 2010 (CU-2010-528).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la resolución sobre el CITTED que ya se mencionó. Esto estaría pasando a Asuntos de Trámite Urgente en conjunto con los dos oficios que vimos que están en el punto 1) de correspondencia.

GRETHEL RIVERA: Una solicitud, de que cuando se vea el asunto del CITTED, y se discuta acá en Plenario, se inviten a las Vicerrectoras, a doña Katya Calderón y a doña Lizette Brenes, porque como tenemos un dictamen de minoría y ellas son las especialistas en el campo, tener también la participación de ellas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tenemos que invitarlas, porque ellas pueden venir y yo me encargaría de que estén aquí.

MAINOR HERRERA: Sobre ese punto, me gustaría si está dentro de las posibilidades que se invitara a don Luis Montero también, creo que él podría aportar algunos elementos como Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ya que vamos a escuchar a las Vicerrectoras, que el Director también esté presente.

ORLANDO MORALES: En una ocasión, yo decía que nos cuidemos nosotros de establecer una especie de cogobierno o más bien de coadministración. El Consejo Universitario debe consultar, pero debe tener relativa independencia para emitir sus criterios y alcanzar las resoluciones.

Los Vicerrectores y los demás representantes de órganos universitarios hay que convocarlos y hay que oírlos, pero creo que este asunto del CITTED se nos está saliendo de las manos innecesariamente. Veo una nota que la firman todos los Directores habidos y por haber.

Me parece que esa es una forma de ejercer una presión excesiva sobre el Consejo Universitario, además tengo serias dudas de que las Comisiones hagan dictámenes de minoría, que este lo firman mayoritariamente dos Vicerrectoras y es que tienen mucho peso específico.

Para los externos no es problema, no tenemos ninguna relación laboral con la Institución, pero para los internos, creo que hasta cierto punto con todo respeto pareciera cierta intromisión, y si de feria los estamos invitando ya en el acto finalísimo en el cual habiéndolos escuchado abundantemente todavía los traemos para que nos vuelvan a decir lo que ya dijeron, creo que estamos perdiendo esa posición que tiene el Consejo y que debe decidir informadamente.

Ya no podemos informarnos más. Ya existen las opiniones, han sido vertidas y analizadas. De manera que yo no estaría de acuerdo en invitarles puesto que ya tuvieron ocasión no solo de manifestarse, más otras Directoras, las Vicerrectoras se manifestaron y en qué está la independencia de un Consejo que debe conocer las opiniones, las razones, pero que a la hora de decidir, debe decidir con base en su propio criterio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí no comparto don Orlando, porque las Vicerrectoras son parte de este Consejo y pueden venir a esta sesión o a cualquier otra, podrían estar hoy aquí. Tienen derecho a voz y por lo menos yo entre más escuchen, entre más se discuta un tema, tendré mayores elementos para pronunciarme al respecto.

Sin embargo respeto la opinión de don Orlando, pero inclusive este tema particular del CITED sí es un asunto muy administrativo, pero creo que hay que escuchar la posición del acuerdo de la Comisión de Académicos.

Lo del acuerdo de minoría, siempre es un derecho que se ha mantenido a nivel de Comisiones y en cualquier órgano colegiado de la Institución, salvo que estuviera reglamentado lo contrario, pero por lo menos hasta donde yo sé, no es así.

JOAQUIN JIMENEZ: Opino exactamente igual que don Orlando. Es un asunto ya muy analizado y muy discutido. Para eso estaba la Comisión de Académicos y en la Comisión de Académicos se analizó profundamente el asunto y llegamos a una conclusión. Hubo un manejo inadecuado por parte de las Vicerrectoras, que eso lo voy a decir y ahí sí estoy totalmente de acuerdo en que ellas vengan porque tengo que decir cosas importantes sobre el manejo que se hizo al final de este asunto que para mí fue totalmente inadecuado y una intromisión totalmente inadecuada de la Administración en el Consejo Universitario.

Eso en su momento cuando se discuta lo voy a decir con toda claridad, lo voy a denunciar con toda claridad, a donde se está entrometiendo la Administración en el Consejo Universitario y están tratando de forzar al Consejo Universitario a tomar decisiones sin los argumentos necesarios. Eso lo tengo muy claro.

No me parece que Luis Montero tenga que venir acá, sobre todo con la posición que ha tomado, sobre todo con el sesgo que le ha dado, las amenazas que ha hecho esa Escuela por este asunto y las cosas que se están llevando a cabo.

Me parece que este Consejo debe ser lo suficientemente maduro para tomar sus propias decisiones.

MAINOR HERRERA: Pienso que precisamente con esto que está diciendo don Joaquín, es el momento para que don Luis Montero nos explique algunas cosas. En la Comisión Plan Presupuesto tuvimos suficiente información para discutir el tema y los miembros de este Consejo que están en esa Comisión tuvimos la oportunidad y yo estoy seguro que ya tenemos un criterio para votar el asunto, pero también me preocupan los miembros del Consejo que no estuvieron en Comisión y que me parece que tienen el derecho a escuchar la posición tanto de la Escuela como de las Vicerrectoras.

Creo que por escuchar a ellos y ellas, no vamos a cambiar radicalmente el Reglamento, la normativa del Consejo Universitario. Entonces, me parece que es más bien demostrarles una apertura ya que ellos se han manifestado claramente y por eso considero que es oportuno que venga también don Luis Montero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que estamos en la parte de correspondencia para no debatir la temática. Esto estaría pasando a Asuntos de Trámite Urgente y cuando lo vayamos a ver, decidiríamos antes de analizarlo en qué condiciones lo vemos.

GRETHEL RIVERA: Sobre lo que anota don Orlando sobre la participación de dos Vicerrectoras en este asunto, pues estas dos Vicerrectoras son parte de la Comisión de Desarrollo Académico, por lo tanto han participado activamente y cuando fue la votación siempre se hizo sin embargo doña Katya no estaba, pero eso se discutirá como dice don Joaquín en el momento y se harán las denuncias que se tienen que hacer.

Sí quisiera que don Celín nos aclare si en las Comisiones podemos hacer dictámenes de minoría, porque eso lo hacemos continuamente, hay una en la Comisión de Organizacional, entonces, que nos aclare si se puede o no.

ILSE GUTIERREZ: Es importante que los miembros del Consejo Universitario conozcan el Reglamento interno de las Comisiones para que no se den estas inseguridades.

Por supuesto que puede haber dictámenes de minoría y en eso está también los criterios alternos. Acá lo importante es que en el momento en que se discuta la aprobación y ubicación del Centro, es que todos los miembros del Consejo Universitario conozcan ambas propuestas.

Aquí lo que está pasando es que se está fomentando un solo criterio, y creo que en ese sentido, es una recomendación a la Administración, es que se conozca ambos dictámenes, no solamente el dictamen de minoría porque si no, no va a haber comprensión completa de la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para entrar a discutirlos tenemos que conocer ambos dictámenes. Primero el de mayoría y después el de minoría. Ese es el procedimiento normal y luego se votan así como están o puede ser que sufran modificaciones.

De acuerdo a la discusión, esto pasa a Trámite Urgente sin más decir y en su momento entramos a analizarlo. Cada quién defenderá sus argumentos y sí insisto en que las Vicerrectoras pueden estar en esta o en cualquier sesión cuando ellas consideren oportuno estar. El Estatuto Orgánico les da esa potestad.

ORLANDO MORALES: Me disculpo por desconocer la normativa sobre el funcionamiento de las Comisiones. Recién llegado había un libro gordo que estaba sobre los documentos de don Joaquín, y yo quedé asustado de lo que es la normativa universitaria, eso es como para un estudio doctoral. Es uno de los textos más gordos que yo he encontrado y que en algún momento yo dije que realmente no estaremos nosotros maneados en nuestros propios mecates con tanto procedimiento, cuando la tendencia mundial es reducir la tramitología tanto como sea posible.

De manera que yo pediría que las instancias pertinentes a este servidor le suministren esa normativa que debió haber sido posiblemente lo primero que debí haber solicitado. Que por favor me la den en esta semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a contar que ayer estaba viendo una situación con un vehículo donde le están haciendo alusión a la persona que están cuestionándole algo de un Reglamento aprobado por la Junta Universitaria, el Reglamento de Transportes que no ha sido derogado. Estamos utilizando el de la Contraloría, pero el Reglamento de la Junta nunca fue derogado y está vigente, fue hecho en 1979.

Veán que tema este que usted acaba de sacar, nosotros sí tendríamos que preocuparnos más por la normativa institucional, o sea, nosotros deberíamos hacer un plan de actualización en la normativa porque hay Reglamentos que hace poquito inclusive derogamos uno, el Reglamento para uso de fax, creo que fue el año antepasado. Antes no se podían usar los fax porque la tarifa era más cara que una llamada telefónica, entonces solo con la firma del Rector. Como este hay varias ahí dando vueltas.

Es potestad, propiedad y responsabilidad de la Administración hacer una propuesta a este Consejo para contratar a especialistas que nos hagan una revisión integral.

GRETHEL RIVERA: Voy con el discurso del nuevo Rector del TEC, que nos damos cuenta que todas las universidades estamos igual, porque doña Sandra León luego nos comentaba que ellos están también con la normativa en revisión, pero también hoy es el día internacional de las redes sociales y escuchando un comentario por la radio, decían que ya algunas universidades y empresas están normando el uso de las redes sociales en horas laborales, porque está comprobado que pasan más en el facebook y en otras redes y descuidan el trabajo laboral y en algún momento nosotros aquí tocamos el tema de que deberíamos poner atención a ese aspecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos trasladando esto a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este tema se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez sobre “Comisión de análisis de observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”.**

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez sobre “Comisión de análisis de observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. (REF. CU-390-2011)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta propuesta de acuerdo sobre la modificación al capítulo al Régimen Disciplinario también pasa a Asuntos de Trámite Urgente para verlo en la próxima sesión.

\* \* \*

Este tema se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*



**11. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a “Propuesta para Implementación de Normativa sobre TIC”.**

Se recibe oficio R.252-2011 del 27 de junio del 2011 (REF. CU-391-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta la propuesta para la implementación de la normativa sobre las TIC, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. IV, inciso 3), celebrada el 10 de febrero del 2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estaría incluyendo este oficio del asunto de la implementación de la normativa sobre TIC. Aquí está el oficio, esto lo hemos estado analizando en la Rectoría, yo me disculpo que no me he metido en esto, le di una prioridad, igual advertí al Consejo con el asunto del Banco Mundial y lo que quiero pedirles es que lo trasladen a la Comisión respectiva, creo que es a la Comisión de Organizacional, pero que esté don Carlos Morgan y me gustaría estar además en esa Comisión para discutir sobre este planteamiento porque el asunto es muy complejo.

Entonces, para que lo pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y cuando se analice que se invite a don Carlos Morgan.

Perdón, me dice Ana Myriam que esto tiene que verse en una sesión extraordinaria.

MAINOR HERRERA: Eso es lo que iba a decir, porque es una prioridad y la agenda de la Comisión de Organizacional está muy llena.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tenemos que verlo en una sesión extraordinaria y ahí definimos la fecha.

ORLANDO MORALES: Ya que es tan importante démosle fecha de una vez, ojala martes o jueves.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio R.252-2011 del 27 de junio del 2011 (REF. CU-391-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta la propuesta para la implementación de la normativa sobre las TIC, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. IV, inciso 3), celebrada el 10 de febrero del 2011.**

**SE ACUERDA:**

Analizar la propuesta planteada por la Rectoría, referente a la implementación de la normativa sobre las TIC, en la sesión extraordinaria que se realizará el 21 de julio del 2011, a las 2:00 p.m., en cumplimiento con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. IV, inciso 3), celebrada el 10 de febrero del 2011.

#### ACUERDO FIRME

#### IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la juramentación el día de hoy de los abogados Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge, como Órgano Director del proceso sobre la “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”.**

JOSE MIGUEL ALFARO: Hoy quedó debidamente juramentado el órgano del proceso que se va a hacer cargo de la parte correspondiente en cuanto al informe que nos presentó la Auditoría.

2. **Informe del señor José Miguel Alfaro, sobre la gran oportunidad que tuvo de estar en la sesión donde el Gobierno presentó el acuerdo Social Digital, realizado en el Teatro Nacional.**

JOSE MIGUEL ALFARO: Tuve la oportunidad porque considero que fue realmente muy importante, de estar en la sesión en el Teatro Nacional, donde el Gobierno de la República presentó el acuerdo social digital. Esto es real y verdaderamente algo de mucha trascendencia.

Es algo que quiero resumirlo en uno de los muchos comentarios que hizo el Ministro de Educación, él dijo que nosotros teníamos una cobertura según las estadísticas, había subido como un 70% el acceso a internet, pero dice, -ahí estamos desde 500 y pico de bits hasta 1 o 2 megas-, eso suena muy bonito, pero en realidad cuando en un Colegio hay una actividad especial que tienen que bajar mucho dato, se colapsa el sistema.

Nosotros estamos apuntando a tener 6 megas por cada 10 estudiantes en el programa de banda ancha.

Yo esto lo cito simplemente para indicar que hay de verdad una voluntad que esto se convierta en un acuerdo de política nacional y creo que es importante para

todos los costarricenses pero que también es muy importante para la UNED, porque precisamente el enfoque que le está dando el Gobierno es entrar primero por los cantones más pobres, por la población más desfavorecida, y empezar de ahí para arriba, con una red de fibra óptica. Me llevaría mucho tiempo explicar todos los detalles.

Creo importante que el Consejo Universitario consiga los textos de los discursos que se dieron ahí, para que los tengamos como referente y me parece que la UNED debe tomar una posición literalmente de entrarle duro al tema, porque a mí me quedó una cosa muy clara, definitivamente el planteamiento es que el proceso de educación es de toda la vida.

Va mucho más allá que los años de formación de aula, por decirlo así, y en esa concepción de que la educación es un proceso constante de toda la vida, es la especificidad de la UNED la que puede plantear alternativas y soluciones importantísimas.

Por ejemplo, ellos quieren duplicar el número de estos Centros Universitarios inteligentes y me pongo a pensar, si a eso se suma el potencial que tienen los Centros de la UNED más los laboratorios de la Fundación Omar Dengo, van a darle a esos sectores 40 mil computadoras para uso individual de estudiantes, en la base de la pirámide social.

Creo que esos elementos lo que la UNED sabe y lo que la UNED debe tener de creatividad y de esa capacidad de innovar para hacerle frente a las oportunidades que están presentando, es muy importante y como le decía a don Luis Guillermo antes de empezar la sesión, esto no es ni siquiera esperar a que nos inviten, creo que debiéramos meternos a fondo y precisamente quiero decir eso antes de la juramentación porque creo que todos los juramentados tienen que ver con esto, porque siento que si nosotros no les sacamos el máximo provecho a esta oportunidad, de alguna manera la UNED se va a bajar del tren y me parece que esto es vital.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El proyecto del Banco Mundial contempla fibra óptica para todos los Centros Universitarios, ya estaba cuantificada, se está haciendo el estudio técnico y la inversión es muy alta, la fibra óptica es muy cara, pero creo que si nosotros podemos ver ese potencial que van a tener los Centros Universitarios sumado a eso, sería genial.

ORLANDO MORALES: Sobre el acuerdo social digital, ya en 1990, Al Gore quien luego fuera Vicepresidente de Clinton y candidato a la Presidencia, hablaba de las autopistas de información y uno dice que han pasado 20 años y nada importa que a todos nos llegue tarde, pero lo que no podemos dejar de hacer es ponernos al día y definitivamente don José Miguel lo anota muy bien, debiera la Administración ver de qué manera hace contacto con el Gobierno de la República para no solo informarle, colaborar, porque esa acción no la hace solo el Gobierno.

El Gobierno cuenta con una serie de instituciones públicas, privadas y en forma importantísima la Universidad ese acercamiento con este Gobierno y cualquier otro, es productivísimo.

De manera que creo que esa inquietud que manifiesta don José Miguel, debe tomarla la Administración para indicar que la UNED está contribuyendo, está coadyuvando a ese programa de Costa Rica digital.

### **3. Informe del señor Rector sobre su Presidencia en el CSUCA.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informarles que hoy en mi último día como Presidente del CSUCA.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos ver la licitación de primero, porque estamos contra plazo y en realidad estas juramentaciones que vienen, me permito sugerirle a este Consejo Universitario que discutamos muy bien con los nuevos Directores y Directora, los términos de referencia que individualmente o como Consejo queremos que se atiendan especialmente en las áreas donde hoy estamos nombrando las Jefaturas.

Creo que las inquietudes que tengamos individualmente debemos expresarlas hoy para que queden así en actas y por lo menos en mi condición de Rector, poderle dar seguimiento a aspectos que considero medulares y sustantivos en el quehacer de cada una de esas unidades.

Por lo tanto, es bueno que nos tomemos el tiempo para hablar con ellos, y que quede expresada así la voluntad del Consejo en términos claros para poder definir el futuro de la Dirección de Producción de Materiales, del SEP y de Extensión.

\* \* \*

## **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 165-2011, Art. III, celebrada el 29 de junio del 2011 (CU.CPP-2011-030), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. No. 2097-2011, Art. V inciso 6) celebrada el 02 de junio del 2011 (CU-2011-308), en relación con el oficio CR.2011.342 del 31 de mayo del 2011 (REF. CU-318-2011), suscrito por la Sra. Teodosia Mena, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el

acuerdo tomado en sesión 1679-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 30 de mayo del 2011, en el que remite la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.

MAINOR HERRERA: Dice: “Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan–Presupuesto en la sesión la No. 165-2011, Artículo III, celebrada el 29 de junio del 2011.

*Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. No. 2097-2011, Art. V inciso 6) celebrada el 02 de junio del 2011, (CU-2011-308), en relación con el oficio CR.2011.342 del 31 de mayo del 2011 (REF. CU-318-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1679-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 30 de mayo del 2011, en el que remite la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.*

*Además se recibe documento presentado por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre políticas discutidas y políticas para discutir.*

SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. *El Oficio DE. 007-2011, con visto bueno del MAG. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde se indica que dicha meta está contenida en el POA 2011*
2. *El oficio CU. 2011-308 en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto la licitación pública N° 2011LN-000001-99999 para la Compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores.*
3. *El oficio CR. 2011-342 en el que el CONRE avala la adjudicación de la licitación pública N° 2011LN -000001-99999 sobre Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores” al oferente Digaigraf, SA., a nombre de Komari Corporation por un monto de 624.000 dólares*
4. *Oficio OJ. 2011-122 en el que Don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica informa a la Oficina de Contratación y Suministros que esa oficina no tiene objeción o comentario que hacer respecto a la licitación pública N° 2011LN-000001-99999 para la Compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores.*
5. *El oficio OCS-682-2011, en el que la Oficina de Contratación y Suministros suministra información de compra de Equipo de Impresión Off set Cuatro Colores, e indica que esta licitación “logra establecer que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas”*

6. Que el valor de adquisición del de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores está dentro del monto presupuestado en el presupuesto 2011.

SE ACUERDA:

*Aprobar la Licitación Pública N° 2011LN-000001-99999 para la Compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores por un monto de \$624.000,00.*

**ACUERDO FIRME”**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de la Comisión, ¿estamos todos de acuerdo? Entonces, queda aprobado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 165-2011, Art. III, celebrada el 29 de junio del 2011 (CU.CPP-2011-030), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. No. 2097-2011, Art. V inciso 6) celebrada el 02 de junio del 2011 (CU-2011-308), en relación con el oficio CR.2011.342 del 31 de mayo del 2011 (REF. CU-318-2011), suscrito por la Sra. Teodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1679-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 30 de mayo del 2011, en el que remite la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.**

**Además, se adjunta documento presentado por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre políticas discutidas y políticas para discutir.**

**CONSIDERANDO:**

- 7. El Oficio DE. 007-2011, con el visto bueno del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde se indica que dicha meta está contenida en el POA 2011.**

8. El oficio CU. 2011-308 en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto la licitación pública N° 2011LN-000001-99999 para la Compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores.
9. El oficio CR. 2011-342, en el que el CONRE avala la adjudicación de la licitación pública N° 2011LN -000001-99999 sobre Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores” al oferente Digaigraf, SA. A nombre de Komari Corporation por un monto de 624.000 dólares
10. Oficio OJ. 2011-122 en el que Don Celín Arce , jefe de la Oficina Jurídica informa a la Oficina de Contratación y Suministros que esa oficina no tiene objeción o comentario que hacer respecto a la licitación pública N° 2011LN-000001-99999 para la Compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores.
11. El oficio OCS-682-2011, en el que la Oficina de Contratación y Suministros suministra información de compra de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores, e indica que esta licitación “logra establecer que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas”.
12. Que el valor de adquisición del de Equipo de Impresión Offset Cuatro Colores está dentro del monto presupuestado en el presupuesto 2011.

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000001-99999, “COMPRA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN OFFSET DE CUATRO COLORES”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:**

**Al oferente Digigraf, S.A. a nombre de Komori Corporation, lo siguiente:**

***Ítem Único: Un equipo de impresión offset de cinco colores con sistema perfector, marca Komori, modelo Spica 529 P.***

**Monto del equipo: \$624.000,00**

**Monto Total Adjudicado: \$624.000,00**

**Plazo de Entrega: 125 días naturales.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero dejar en actas algunas observaciones a esta licitación que para mí son muy importantes.

Primero, que siento una gran motivación principalmente después de la reunión que tuvimos ayer en la Vicerrectoría Académica, que los procesos que hemos iniciado de actualización en el modelo docente de la UNED, y el camino que se ha seguido ya hacia la digitalización, que no se interprete digitalización como virtualización, que cada día son más claros y más llanos.

O sea, el camino cada vez se marca más, la retroalimentación que he recibido entre ayer y hoy viendo mis correos de la gente que participó en el evento de ayer, quedo claro que estamos por el rumbo correcto, lógicamente con oportunidades e discusión para muchas instancias, pero que definitivamente hay algo que tenemos que observar aquí.

En los últimos 6 años esta Universidad ha hecho un esfuerzo inmenso por actualizar su Editorial que tenía 22 años de rezago en tecnología. Esta actualización nos ha permitido a nosotros tener ahorita tecnología de punta en materia Editorial.

Si bien es cierto tenemos que empezar a analizar si las unidades didácticas se van a dar en papel o digital, cuándo, cómo y dónde, porque para mí hay que analizarlo desde esa perspectiva, es muy cierto que tenemos que cuidar que la Editorial no se desactualice tecnológicamente hablando, porque si nosotros empezamos a hacer el proceso de traslado a la digitalización don Orlando, estoy viendo en nuestra Editorial una fuente de ingresos sin precedentes para poder vender servicios hacia el exterior.

Si nosotros podemos ir liberando presión del mercado interno, por así decirlo, de la demanda interna, nosotros podemos ir liberando capacidades hacia el externo. En este momento estamos deficitarios inclusive hay mucho libro que lo tenemos que tirar afuera porque no podemos.

El 90% o 95% de nuestra impresión son unidades didácticas, no son libros de lectura. Eso hay que tenerlo en cuenta y tenemos que hacer un aporte obligado para mí a la cultura costarricense, digital o en papel, pero tenemos una obligación. La Editorial ya está preparada para adoptar el libro virtual en muchas de sus áreas.

Segundo, vamos a hacer un plan de inversión para que la Editorial ya no sea solo Editorial de impresión en papel, sino ya también de impresión en documentos digitales. Una Editorial, una imprenta, pero ya no de papel, sino digital.

Son capacidades que se tienen que ir extendiendo y tienen que irse modernizando, pero tenemos que tener cuidado de que no se desactualice



tecnológicamente, porque si no estaríamos en un rezago como cuando nos pasó cuando desechamos las máquinas Adas, que se desecharon hace escasos 3 años, máquinas que tenían 27 años de estar funcionando con nosotros, sin máquinas checas y las están usando en la UNA en este momento.

MAINOR HERRERA: Me parece muy importante que podamos fortalecer la tecnología de la Editorial.

Me parece que la idea de don Orlando es muy innovadora, pero sí es muy importante que nosotros, y hago un llamado a que revisemos el Estatuto Orgánico, el capítulo III, Art. 36 que dice: *“La enseñanza de la UNED está fundamentada en los materiales didácticos escritos y audiovisuales. Ofrecerá apoyo de tutoría presencial, telefónica y epistolar cuando las circunstancias académicas así lo ameriten”*.

De manera que yo veo los audiovisuales como un apoyo precisamente muy importante, pero ya eso requiere una interpretación de este artículo, porque me parece que no podemos sustituir los materiales didácticos escritos sin antes hacer una modificación en el Estatuto Orgánico.

De manera que lo veo como un excelente proyecto de que sea un complemento, de que sea un apoyo de que podamos seguir aumentando la producción audiovisual pero como apoyo y no como algo que sustituye totalmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por supuesto que la normativa hay que respetarla, pero ahí no dice que tiene que ser escrito en papel, los medios han cambiado. Yo tengo aquí escrito en la computadora una carta y es un documento escrito pero lo tengo en la computadora, no lo tengo en papel.

ORLANDO MORALES: Estoy pensando históricamente que pudo haberse dicho en cierta época que el documento sería enviado en pergamino de cabra, pero ya pasó el tiempo del pergamino y de la cabra.

Creo que como dice el señor Presidente del Consejo Universitario, está escrito en forma de binarian tiyips, porque son bits los que ahora se manejan.

Yo he visto la mano temblorosa de su Santidad Benedicto XVI tocando un Ipad y viendo ahí los programas que la Santa Sede tiene virtualmente y cuando uno ve la misión y la visión universitaria dice que esta será una Universidad a distancia que hará uso de las tecnologías a su alcance y tendrá el liderazgo en esa materia.

Aquí yo he visto estudiantes de Estudios Generales de la UCR, un jovencito que encontré ahí y me abrió simplemente la página del profesor, las tareas asignadas, el contenido del curso, se envían tareas por correo, y es que no estamos haciendo caso a lo que es nuestra percepción de visión. De manera que ya no podemos dejar de lado que vivimos un nuevo mundo.

A mí me enamora el libro, me gusta el olor del papel, lo primero que uno hace cuando compra un libro, será mala costumbre pero yo huelo el libro, tiene un olor dulcete y eso lo siente uno como algo agradable, pero definitivamente eso ya está pasando a la historia y en la Universidad donde yo trabajo repetidamente se los he dicho, -no tiene ninguna pretensión de entrar en nada complicado, se usa Moodle y ahí en esa plataforma están las tareas, asignaciones con las resoluciones, exámenes, el manual de laboratorios-, y simplemente está conectado en red con la fotocopidora para el que quiere el documento impreso que lo saque.

Cuidado nosotros no hacemos esa lectura de cuáles son nuestros tiempos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería decir la importancia de que nuestra Editorial nunca pierda vigencia. Habrá que ver qué hacemos con ella el día que no haya papel, porque tendríamos que pensar en otras alternativas, ya el papel escasea.

Creo que tenemos que darle a nuestros estudiantes las alternativas, ya no tenemos que imprimir 5 mil unidades didácticas, pero el problema son los estudiantes que no tienen acceso, porque el estudiante puede tener alternativa de la digital o el papel si lo quiere e imprimir contra demanda por ejemplo, pero las alternativas que hay ahorita para leer que no es una pantalla de computadora, sino el software para lectura, que son todos muy diferentes, ya no es aquella lectura dolorosa para los ojos que produce una pantalla de computadora, sino que ya tiene compensaciones de diseño donde usted puede leer un libro digital pero con el software adecuado.

## **2. Juramentación del señor Roberto Román González como Director de Producción de Materiales Didácticos.**

\*\*\*

Al ser las 3:30 pm ingresa el señor Roberto Román, Director de Producción de Materiales Didácticos para su juramentación.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Roberto vamos a proceder a hacer el juramento respectivo después del nombramiento que hizo este Consejo Universitario como Director de Dirección de Producción de Materiales. Esto es algo que siempre lo digo, es parte del protocolo, aun cuando usted tiene que jurarle a Dios, a Patria y a la Universidad, lo que buscamos con esto es establecer y reafirmar un compromiso de la persona con la Institución y sobre todo devolverle a la sociedad costarricense todo lo que hemos recibido.

\*\*\*

El señor Rector Luis Guillermo Carpio procede a juramentar al señor Roberto Román como Director de Producción de Materiales Didácticos.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Roberto estos actos son muy importantes para la Universidad y trascendentales, este Consejo depositó en usted la confianza para dirigir una Dirección que para nosotros es clave.

Necesitamos hacer una proyección institucional sobre todo en la academia que estará muy apoyada en el trabajo que ustedes hacen, y están especializados para hacer y sobre eso tenemos la confianza de usted logre fundamentalmente desarrollar los elementos que están en su proyecto, y que este Consejo desea. Además que sobre todo se trabaje de una forma armoniosa, que es algo que hemos querido y hemos demandado en esa Dirección, no solo nosotros sino que lo demandan los funcionarios y las funcionarias de esa Dirección, porque es gente sumamente especializada, sumamente valiosa a nivel profesional y como humanos, como costarricenses que trabajan ahí, ellos también quieren trabajar en armonía en paz, producir intelectualmente y creo que el potencial que tenemos ahí tenemos que explotarlo en todo sentido.

De manera que mis mejores deseos de éxito, como Rector le digo que cuente con mi respaldo, vendrán momentos duros, pero no todos son así y las satisfacciones van a estar presentes cuando veamos los productos del que tanto hemos conversado, felicidades.

JOAQUIN JIMENEZ: Muy buenas tardes, don Roberto primero que nada mi congratulación, mis felicitaciones por haber logrado este puesto. Es muy importante que usted al igual que yo somos compañeros y funcionarios y siempre tenemos aspiraciones de crecer y aportar cada vez más y esos logros siempre son muy importantes, muy significativos y en hora buena que haya trazado su menta.

La Dirección de Producción de Materiales ha pasado por una etapa muy difícil por dos circunstancias fundamentales, una: una serie desarticulación que se dio entre la academia, el proceso de la Editorial y la Dirección como tal, que fue todo un periodo de esa Dirección.

Cuando empecé acá en este Consejo Universitario ese era uno de los temas a los que este Consejo le daba prioridad sobre cómo resolver ese divorcio tan serio que había entre la academia y la producción de materiales, y que finalmente tenía consecuencias negativas en el proceso Editorial, cuando se trataba de libros, también de alguna manera había una tendencia importante de independizar la Dirección de Producción de Materiales, con respecto a lo que lógicamente tendría que ser una Dirección de Producción, produciendo lo que la academia requiere, lo que la academia solicita, a partir de una propuesta curricular fundamentalmente, y no a partir de esfuerzos aislados o indicaciones particulares, porque alguien se le ocurrió que a esto le puedo agregar un multimedia, o a esto se le puede hacer tal

cosa. Creo que ahí hay un desenlace, una desarticulación que todavía se mantiene.

Luego la otra circunstancia difícil de esta Dirección, es que ha pasado un largo tiempo, creo que va más allá de un año de no tener un Director formalmente establecido con todas las implicaciones que eso significa. De manera que usted va a encontrar una Dirección, y usted es parte de esa Dirección, tiene claro el panorama en ese sentido, de cuál es el desgaste que ha habido ahí, cual es la situación que se está dando en esa Dirección, que me parece que lo prioritario, creo que la labor fundamental en su gestión, sería lograr que la Dirección de Producción de Materiales, o más bien la academia en conjunto con la Dirección de Producción de Materiales logren engranar un proceso de producción de material didáctico para la población estudiantil de manera articulada y coherente con las propuestas curriculares.

Creo que si usted se fija eso como su norte no tendría mucho éxito, el que se estén haciendo productos individuales, como le decía hace un momento, de manera desarticulada y por ocurrencias no tan planificados, como debería de ser, me parece que eso seguirá afectando.

Debo decirle con toda claridad y transparencia, que a la hora de la votación yo no aprobé su elección, y le voy a dar las razones.

Hay un sesgo, digamos en la discusión cuando se da la votación, de preferir a las personas por las que se va a seleccionar, y eso me parece que el Consejo tendrá que ir madurando y tener cada vez más cuidado en ese sentido, porque como personas y, se los decía al principio, todos tenemos aspiraciones y todos queremos aportar y todos queremos ir más allá.

En la responsabilidad como miembro del Consejo Universitario tengo que dejar de pensar en la persona y pensar en la propuesta de esa persona, en qué es lo que va a hacer esa persona para la Dirección, en su caso la Dirección de Producción de Materiales. Por lo menos, en su propuesta de trabajo hay algunas cosas en las que del todo no puedo coincidir, de allí, aunque en una de ellas, ya don Luis en la misma sesión de la semana pasada dijo que eso no iba a permitir que se hiciera.

Repito, parto de un proyecto, parto de una iniciativa, eso es para mí lo que objetivamente me permite tomar una decisión acá y repito como la discusión en algún momento se dio con lo valioso de la persona; quisiera que eso por favor no se tome en cuenta, pues creo que, y por toda la comunicación que usted y yo siempre hemos tenido, no tengo ninguna duda en lo valioso que es usted como persona y con su trayectoria dentro de esta Institución.

Usted propone crear un Consejo Editorial de Materiales Didácticos, para mí eso es serio porque entonces estaríamos fracturando la Editorial, tendríamos que tener dos editoriales, al existir dos Consejos Editoriales, uno para la parte de línea Editorial y otro para la parte académica, ya ahí no empataría la Editorial.

Lo que más me preocupa es que en los argumentos para crear ese Consejo Editorial, se deja ver que ha sido por deficiencia de la Editorial a la hora de darle la respuesta a la Dirección de Producción de Materiales. Yo soy parte del Consejo Editorial de la Universidad y en eso tengo suma claridad que la Editorial tiene como prioridad número uno la producción de materiales para los estudiantes.

Anualmente se hace una entrega de libros que se editan por primera vez, de libros nuevos, de títulos nuevos que produce la Editorial; esa entrega de libros anda en un promedio de unos ochenta libros anuales, a veces un poco más un poco menos, y de esos alcanzan hacer unos diez o doce de materiales didácticos, de manera que es muy holgado digamos, y la Editorial siempre produce libros de línea Editorial, cuando hay espacios para esa producción, cuando no está produciendo los materiales didácticos, que es una gigantesca cantidad de material, porque si bien de libros nuevos produce muy pocos, que son los que se manda a la Editorial, se producen diez, doce, el último año creo que subió como a quince o dieciséis algo así, en la reimpresión de libros que ya hay, es una enorme cantidad que se suman, nada más que al evento final, solo llegan los libros nuevos.

A mí lo que me parece don Roberto, y lo conversé el otro día con doña Katya, y se lo planteo ahora a usted, es que sí debe de existir un Consejo académico de producción de materiales, eso es una cosa muy diferente.

Usted está planteando un Consejo Editorial, y lo está haciendo, repito la decisión yo la tomo con base en esto; me parece que es importante tener un Consejo académico de producción de materiales didáctico, donde esté representada, fundamentalmente la academia, para que entonces todos los materiales didácticos entren digamos por una vía planificada, por una vía clara y que tenga que ser claramente curricular; que inclusive el PACE tiene que estar ahí para decir de este curso que estamos rediseñando, de este curso que vamos a ofertar nuevo, los materiales didácticos tendrían que ser este libro, este video, este curso va a hacer en línea, este curso va a tener estas características, este curso se va a mediar pedagógicamente de esta y esta otra manera.

Es ahí donde la Dirección de Producción de Materiales, a mí entender tiene que articular todo el proceso. Las dependencias tienen que mantener su identidad, cada una de ellas debe articular todos esos procesos, que es la otra parte que yo no puedo coincidir y que es unir al PEM a Videoconferencias y a la Producción de Material Audiovisual, esa parte me parece que es delicada. Los instrumentos pedagógicos que salen de cada uno de esos programas son muy diferentes, no podríamos de ninguna manera hacer un proceso de producción ahí mismo, con una sola visión pedagógica, me parece que deben de mantenerse las independencias en cada uno de los casos, siempre articulando, porque si sé que no se aprovechan recursos, hay una iniciativa de producir un video para una materia y un multimedia para esa materia y una videoconferencia para esa

materia, y ahí se activan tres procesos totalmente independientes para producir tres instrumentos.

Creo que debería de desarrollarse un solo proceso con las particularidades en cada caso, pero si aquí están usando una metáfora que esa misma funcione acá, que los diseñadores puedan colaborar, contribuir, que los productores y que el material se pueda entrelazar, pero nunca mezclarlo porque las mediaciones pedagógicas sé, en cada uno de los casos, son sumamente diferentes. Esa es la segunda diferencia para mí importante.

La otra cosa que me generó alguna duda, es cuando usted plantea la relación PROMAI - Dirección Editorial, dejando ver que hay problemas en esa, y hasta donde yo conozco la parte de edición que tiene la Editorial, atiende con toda holgura lo que está produciendo Dirección de Producción de Materiales.

Ahí me parece que lo que se ha dado es una situación coyuntural que por una circunstancia particular se trasladaron dos diseñadores de la Editorial a Producción de Materiales, y ha habido intentos importantes para hacer en la Dirección de Producción de Materiales una Área de Edición y producir los libros y sacar los libros, que creo que se hizo en una o dos oportunidades, sacar libros desde la Dirección de Producción de Materiales con sello de la Dirección de Producción de Materiales y no con sello Editorial, que creo que esa ha sido la circunstancia que se dio en algún momento, pero me parece que no fue más allá de lo coyuntural, y que la Universidad supo resolver en su momento para que eso no se siguiera dando, que era una de las grandes dificultades que habían entre la comunicación de Producción de Materiales y la Editorial.

Don Roberto le dejó claro mis argumentos el por qué y la decisión del Consejo Universitario es diferente a mi criterio, la acepto perfectamente, le deseo el mayor de los éxitos, siempre voy a estar como lo he estado siempre dispuesto a escucharlo, a colaborar en lo que se requiera, esto en nada va a generar ningún tipo, o espero que no genere ningún tipo de incomunicación en lo que siempre hemos tenido con toda franqueza, con toda tranquilidad, siempre he estado dispuesto.

La dependencia que usted ha coordinado hasta hora el Programa de Producción de Material Audiovisual, para mí es una de las áreas mejor desarrolladas que tiene la Universidad, aunque me parece que le falta incursionar más, eso se lo dije con claridad en la Asamblea Universitaria, incursionar en el área académica, utilizar más el recurso como recurso pedagógico, eso probablemente es una situación que ahora usted desde la Dirección de Producción de Materiales y cuando vea el conjunto cuando logre tener todo el panorama del potencial de la Dirección de Producción de Materiales para nuestros estudiantes, entonces ahí podrá perfectamente lograr comprender lo que le digo, porque yo no sé si es que el académico no se acerca a la producción audiovisual o el audiovisual no se acerca al académico, no sé cuál es la relación, porque se da ese tipo de situaciones, pero para mí el recurso del video y fui alumno suyo en la Maestría en Tecnología

Educativa, para mí el recurso del video es sumamente valioso, con sus características, con su mediación, que es un recurso lineal, que tiene ciertas dificultades, pero que es excepcionalmente valioso.

El otro día don Roberto me mostró una posibilidad de trabajar videos, trabajar conferencias, clases etc., a partir de videos, que eso me parece que es un recurso sumamente valioso, pero para que eso sea realmente valioso tiene que surgir de la academia, tiene que surgir de las Escuelas, si eso no surge de las Escuelas y éstas no están convencidas de ese material, de ese recurso, las producciones puede ser maravillosas, pero como históricamente ha sucedido pueden quedar en una gaveta, eso me parece que no debería de ser.

Por ejemplo, hay dos cosas que me satisface mucho en la UNED, la Editorial que tiene y toda la producción y bagaje cultural que produce para nuestro país, en sintonía con esa Editorial hay una producción audiovisual que realmente le da productos de muy alta calidad, de gran excelencia y de contenido cultural y social de muchísimo valor. Creo que eso no tengo ninguna duda que se va a conservar, porque además de que haya que conservarlo, más bien hay que fortalecerlo.

Todo ese material llega poco a los estudiantes, todo ese material es poco lo que los estudiantes lo aprovechan, porque me parece que tiene que articularse más con la academia y producirse más en concordancia con los contenidos de los cursos, ya sean de grado, pregrado o extensión, si se quisiera simplemente hacer transmisión de conocimiento, que creo que todo lo que está haciendo en esa parte del audiovisual, de denuncia, el audiovisual para hacer consciencia social, para ser consciencia ecológica, para hacer consciencia ambiental, para mí todo eso es transferencia de conocimiento a la comunidad al pueblo al país; tal vez no tan sistemáticamente como uno quisiera, pero que si se hace y que debe de seguirse haciendo.

Esas circunstancias que para mí no deben de darse en la Institución, no debe fracturarse la Editorial, si su propuesta es la creación de un Consejo Académico, en buena hora, lástima que lo puso diferente y que lo razonó diferente, pero la producción basada en el audio y el video me parece que hay que tener cuidado en no mezclar cosas ahí. Y la relación con la Editorial creo que tiene que seguir siendo de la mejor; en buena hora don Roberto y que sus cuatro años de gestión sean muy exitosos, porque del éxito de su gestión se va a enriquecer esta Universidad.

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Gracias Joaquín. Vamos a terminar de darle la palabra a los miembros del Consejo Universitario y tal vez usted se pueda referir luego a las diferentes inquietudes, ya quedará en manos de cada uno o de cada una sino satisface lo que don Roberto le conteste.

**MAINOR HERRERA:** Don Roberto primero quiero decirle que me complace muchísimo su nombramiento, en realidad quiero ofrecerle el mayor de mis apoyos como miembro de este Consejo. ¿Por qué voté por usted?, por muchas razones,

por supuesto por su persona, no puedo compartir ninguna apreciación de que solo se vota por la persona. Yo voté por su proyecto, principalmente, por un proyecto que es innovador, por un proyecto que viene a representar un cambio en lo que es la producción de materiales en esta Universidad, y que con la internacionalización podemos aprovechar muchísimo porque sé que desde esa Dirección se podrá dar un gran aporte a lo que quiere la Universidad en cuanto a internacionalización, esa proyección que necesita esta Universidad en la producción de audiovisuales y otros productos.

Voté valorando su experiencia, que es fundamental usted no viene aprender ya usted es una persona que ha recorrido estos caminos en la producción; por su formación como académico, que es muy importante.

Creo que personalmente espero mucho de usted en esa Dirección, y creo que cuando concluya su período todos vamos a estar muy satisfechos que usted haya sido el Director. Le deseo mayores éxitos y pedirle a Dios que lo ilumine y que sepa sopesar esas situaciones, como en cualquier otra Dirección pasan.

GRETHEL RIVERA: Un gusto verlo aquí ya como Director, juramentado, usted fue compañero en la maestría en la primera generación y desde ahí conozco sus competencias, y gran sabiduría en el tema.

Por supuesto que voté por su persona, porque creo que la conoce muy bien, además de la jefatura que usted tenía, conocían muy bien toda la problemática de la Dirección y además el proyecto que usted presenta pienso que se puede adecuar a lo que la Administración y la Universidad requiere, sobre todo ahora con el nuevo Plan de Desarrollo, que ya usted como jefe lo conoce.

Ayer doña Katya Calderón nos mostró mediante un diagrama la relación que tienen todas las instancias que asesoran a la academia, y entre ellas está la Dirección, que eso es lo que tiene que estar muy claro, porque existe una guía técnica y una guía académica, cuando hablamos de producción tanto audiovisual, multimedial y otros recursos, creo que eso es lo que tiene que estar muy claro para que pueda haber un entendimiento entre las diferentes instancias.

Pienso que sí se pueden integrar los recursos tecnológicos, usted conoce las producciones que tenemos en Cátedra y que hemos utilizado los audiovisuales para insertarlos en un multimedio, por medio de objetos de aprendizaje de metáforas, de realidades virtuales. El asunto es que ese asesoramiento o esa guía técnica esté muy clara, y esa guía del conocimiento esté también muy clara, de manera que así podamos llevar a cabo esas producciones que sueña don Orlando, que sean para potenciar el aprendizaje significativo en los estudiantes y ustedes han avanzado un poco y que lo tienen muy claro.

Comulgo mucho con lo que es la televisión educativa, también es necesaria, en internet ustedes tienen audiovisuales en línea, que yo le puedo decir que las estudiantes de mi Cátedra están totalmente conectadas. Esas son muestras de



que se puede hacer un buen trabajo, un buen trabajo conciliando todas las dependencias llevando una buena relación laboral, hablando con cada uno que es lo que desea, que es lo piensa, a partir de ahora con este cambio tan importante, porque esa Dirección está muy lesionada en su ambiente laboral.

Pienso que usted tiene misiones muy importantes y que nosotros esperamos mucho de usted. Acompañese con su jefe directa que es doña Katya, ella tiene muy claro todo y también con ese grupo de profesionales, tanto los jóvenes que tienen mucho entusiasmo, pero con los más antiguos que tienen mucha sabiduría y que pueden ayudarlo a salir adelante y a la Universidad. Muchas felicidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Grethel.

ILSE GUTIERREZ: Desearle mucha sabiduría para poder emprender ese nuevo enfoque que todos estamos esperando y lo felicito en su gestión futura.

El plan de desarrollo institucional, documento aprobado recientemente por el CU deberá ser el norte de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y esto quiere decir que será el marco de referencia para establecer las prioridades. Es importante tener claro que sirva de referencia para ir a la toma de decisiones.

Es imprescindible plantear una estrategia didáctica en la UNED, para implementar la renovación de materiales que darán fundamento a los nuevos diseños de cursos y por consiguiente rediseños de las carreras.

Hay que identificar muy bien cuál va a ser el papel de cada uno de los programas que integran la DPMD. A la vez, se debe trabajar más a lo interno y con todos los programas juntos e identificar la dinámica y función en la estrategia didáctica de la UNED.

Me preocupa que los funcionarios de los diferentes Programas son una generación joven que no conoce claramente la UNED en cuanto a su filosofía, en cuanto al quehacer docente y en los distintos centros universitarios.

Le recomiendo trabajar claramente con la Docencia de modo que solvete las demandas de las nuevas producciones de materiales didácticos a corto plazo y a su vez estudiar la viabilidad de identificar especialistas a lo interno de la UNED para que cumplan con diferentes actividades de la producción de materiales con respecto a la jornada académica.

También debe haber una vinculación con los investigadores que se han dedicado a la investigación de la educación a distancia en la UNED desde diferentes enfoques y temas.

Requerimos que se establezcan tiempos para la producción de las unidades didácticas ¿por qué?, porque resulta que las jornadas laborales de los académicos están sobrecargadas, entonces si vamos a empezar a trabajar con especialistas

que los tenemos a lo interno y como en algún momento nosotros hablamos en algún momento; tenemos especialistas y podemos identificar especialistas en las otras universidades públicas.

Creo que la jornada laboral de los académicos tiene que ser revisada y tenemos que ver cómo vamos a resolver las otras actividades que hay.

Creo que la Dirección de Producción de Materiales debe apoyar fuertemente a la Dirección de Extensión, con respecto a los materiales que se les están dando a otro tipo de población que accesa la Universidad, es una educación no formal, es otro tipo de población que tenemos, y que esos materiales didácticos también deben de tener su distinción como modelo de educación a distancia en extensión, eso también tenemos que trabajarlo fuertemente.

Creo que esta no es la última vez que nos vamos a ver, tenemos pendiente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la presentación de la propuesta del Reglamento de Políticas Editoriales, debemos de ponerlo en agenda en discusión.

Así que más bien le digo que estoy abierta a continuar conversando, trato de ser objetiva desde este puesto del Consejo Universitario, de cuando decir “si” y cuando decir “no”, cuando digo “no” tener un criterio de lo que quisiera que fuera la Universidad; en ese sentido que hablábamos ayer, quisiera que si en algún momento yo difiero en algún momento con el Plenario, quiero mantener mi criterio porque no lo hago, trato de tener un discurso claro hacia dónde quiero llevar la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Ilse.

ORLANDO MORALES: Hacemos bien en hacer estas observaciones pero parto de una idea de doña Ilse, cuidado lo que hay es un déficit de políticas universitarias sobre cómo lograr esa integración académica.

Cuando se hace un proyecto uno cree que es lo mejor obviamente, sin embargo, siempre debe estar ligado a algunos paradigmas institucionales que son las políticas. De manera don Roberto, la primera parte de la tarea es que si usted siente que no hay lineamientos claros para lograr esa comunicación eficaz con la docencia, ya está señalada esa ruta, es necesaria y puede ser hasta tarea de nosotros.

Me agrada mucho lo que podría ser a futuro una producción dual en todos los diferentes temas, puede haber sistemas analógicos o virtuales porque si hay una migración hacia la parte digital y hay mucho documento virtual, buena parte de nuestra población puede consumirlo. La migración es inevitable, pero habrá que ir paso a paso, no se puede hacer todo al tiempo, pero cuidado se les estimula al uso de ese tipo de información.

Los libros modernos siempre traen pegado el CD y ahí tiene el logro, las ilustraciones y los ejercicios de práctica, no podemos alejarnos de lo que es una tendencia mundial, de manera que quien todavía consume papel ahí lo tendrá, quien todavía quiera tener su CD ahí lo tendrá.

A mí me parece que sería no abrir dos fuentes, sino ir migrando gradualmente. El grupo de producción en general, a mí siempre me ha impresionado. Yo tuve ocasión de ver de producción electrónica multimedial El Hilo de Ariadna, y pensé que era bonito y que la gente era hábil, pero le estarán sacando provecho nuestros estudiantes estará articulado a algunos cursos y cuando digo que si lo estamos vendiendo, si yo lo vi que es tan sugestivo y tan atractivo ¿dónde lo estamos vendiendo? Que ese es otro problema, ¿qué comercializa esta institución?

De lo mucho y bueno que se hace cuánto nos está dejando plata? No es malo pensar en hacer plata. De producción electrónica multimedial yo no sé cuanto genera, porque fuera de nuestros estudiantes, son documentos de alto consumo afuera. Aquí me dicen que hay 18 laboratorios virtuales, yo no sé quien los hizo, lo que me dijeron es que no se usan, tanto esfuerzo invertido en eso y no se usa, el laboratorio virtual tiene la ventaja de que puede facilitar procesos de abstracción necesarios en el estudiante que luego concreta en algunas prácticas que se hacen presenciales en algún laboratorio.

¿Qué he visto yo de Audiovisuales? Me agrada, estuve viendo Fuego y Hielo en Talamanca, novedosísimo, todos pensábamos que era una estructura de origen sedimentario y resulta que es volcánica y hay la evidencia de restos volcánicos en una cordillera que todo el mundo creía que era de origen sedimentario y está muy bien lograda.

Cuando uno ve en el aspecto de naturaleza lo que produce Sonia Mayela Rodríguez, hay premios que ha obtenido por su trabajo y si vemos lo de la gesta heroica del 56 son materiales muy valiosos, pero viene la pregunta ¿están debidamente articulados a las necesidades didácticas de algunos cursos? Y siendo tan buenos ¿quién los vende y cuánto generan? Porque no podemos guardarnos las cosas.

La otra cosa importante es que quien hace los libros y quien los escribe, nunca ha sido tutor, ni sabe los problemas que se encuentra con el estudiante en sí. Cosa curiosa, el único que sabe cuáles son los problemas con los estudiantes son los tutores, y creo que son a los únicos que no se les pregunta. Creo que los materiales complementarios de las dificultades que hace el estudiante, debe hacerlas el tutor, porque es el que está enfrentado realmente el día a día con los problemas de aprendizaje.

Cuando alguien detrás de un escritorio está resolviendo problemas yo siempre le tengo desconfianza, pero si hay alguien que está en el campo de batalla, sabe lo que está ocurriendo realmente. De manera que hay que tener más confianza en

ellos a la hora de hacer materiales de apoyo porque ningún tipo de material por mas teóricamente concebido que sea va a dar resultado pleno, eso es un tiro no digamos al vacío, pero es una propuesta de aprendizaje que solo se valida cuando el uso comprueba que realmente es bueno.

Creo que nosotros hemos desaprovechado el intercambio de materiales, eso cae dentro de otro aspecto de la internacionalización. “Yo te doy tales audiovisuales, vos me das otros” si hay muchas universidades a distancia en el mundo, y muchas presenciales tienen documentos on-line de muy diverso tipo entonces podemos intercambiar materiales.

Alguien puede decir “ah sí pero esa no es tarea de la producción de materiales” bueno, no es tarea pero no deja de ser tarea, porque es una manera de adquirir valiosos documentos en intercambio con los nuestros, esa es una idea vieja, toda biblioteca tiene sistemas de intercambio de libros con otros de manera que cada biblioteca se beneficia.

Don Roberto le deseo la mejor suerte, no conozco detalles de las diferentes conexiones y confío en el éxito de su gestión, quiero despedirme con las sabias palabras del proverbio 3.13-14 que así dice: “bienaventurado el hombre que haya sabiduría y que obtiene entendimiento porque su provecho es mayor que el de la plata y su resultado es mejor que el oro fino”.

Suponemos entonces don Roberto que usted ha puesto atención a algunas sugerencias que aquí hemos dado y dentro del espíritu que nos anima a que tenga buena suerte y no está demás decir que Dios lo acompañe, porque usted sabe que se dice que toda escoba nueva barre bien, pero siempre hay gente parada en la escoba y son los que más gritan.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muy buenas tardes don Roberto, en primer lugar mi felicitación y mis mejores deseos. Creo que esta tarde se han dicho muchas cosas y no quisiera repetir incluso en aras de su tiempo, pero si reiterar algunos puntos que considero fundamentales.

Creo que no es casualidad que esta juramentación se esté dando en el lapso de una semana en que la Universidad aprueba su plan estratégico, hace 23 años que no se aprobaba uno, que por otro lado hayan compañeros que fueron nombrados en posiciones que son claves para la esencia misma de esta Universidad que van a ser juramentados ahora mismo, que el Gobierno de la Republica haya presentado con toda solemnidad y seriedad el lunes la propuesta de acuerdo social digital y que estemos viviendo en una época en donde está desapareciendo un mundo y está emergiendo otro.

Esta mañana alguien me decía eso, no es que está naciendo un mundo nuevo, es que se está despedazando el que tenemos. Yo le decía que si pero que hay una buena noticia, nunca como ahora las personas alejadas de los centros de poder hemos tenido tanta posibilidad de incidir de alguna manera en lo que va a pasar.

Dentro de todo ese contexto en donde incluso yo creo que nadie en su sano juicio en estos momentos se atreve a vaticinar cuál va a ser la situación mundial mañana, porque la fluidez de los acontecimientos es tremenda.

Creo que es muy importante que rescatemos nuestra especificidad, la especificidad de la UNED como institución, la especificidad de este país que se enriquece constantemente de personas que han decidido hacer su segunda patria, como los guanacastecos verdad, de la patria por nuestra voluntad porque creo que era un humorista español, que él había nacido en un lugar que se llama Sitgches porque quería estar cerca de su mamá en un acontecimiento tan importante como el nacimiento, la mayor parte de nosotros por estar cerca de nuestras madres, pero muchos escogieron este país por una decisión importantísima en su vida.

Entre todos estamos construyendo esta nación que tiene también su especificidad. Yo siento que tenemos la obligación de crear un mundo que sea más humano y más solidario, un mundo donde las personas tengan la posibilidad de realizarse, no tanto que sean amaestradas o entrenadas para hacer cosas, sino que sean personas que puedan desenvolver su condición y su creatividad, eso que tienen de imagen y semejanza de Dios que las hace ser cada una seres únicos e irrepetibles.

Creo que la Universidad se debe a eso, esta universidad existe porque habían costarricenses que no podían acceder a la educación superior y se vio como una oportunidad para llenar ese vacío, pero inmediatamente se encuentra con otro problema, y es que hay gentes que no pueden ir al aula universitaria porque les queda muy largo, pero hay otros que no pueden acceder a la educación superior porque ni siquiera tienen los fundamentos de la educación previa a la superior. Sin embargo, a estos también se da la Universidad.

Yo insisto mucho en el seno del Consejo Universitario, que es realmente la extensión el campo donde se da la pelea de la UNED y que tiene que darse a fondo. Esto me lleva también a otra consideración, lo hemos dicho muchas veces en el consejo.

El benemeritazgo de esta Universidad es la consecuencia de que logró probar su punto, porque cuando esta Universidad se abrió había mucha gente que creía que era una locura pensar en la educación a distancia, sin embargo se demostró que se podía.

Ahora lo tremendo de la responsabilidad es que si se demuestre que se puede, no puede haber excusa para no llevársela a todos, y ese es el mismo signo de la Fundación Omar Dengo y de la bioalfabetización del INBIO y de los tesoros del ICECU y de las propuestas de desarrollo empresarial de la Earth y de muchas otras cosas que se hacen en este país. La UNED no puede decir que qué dicha que ya tenemos más de 33.000 graduados, tenemos un problema porque nos faltan más de medio millón de personas por graduar o tal vez más.

¿A qué me lleva esto? Aquí está sentada una persona que es en gran parte participe y además responsable de una de las cosas más exitosas de esta universidad, que es la posibilidad que se ha ganado en el mundo en audiovisuales.

El gran reto es que ahora esa excelencia hay que pasarla a la producción e materiales, porque no se vale, nosotros tenemos esa enorme expectativa, pero hay otra cosa, en el mundo en que vivimos con los retos que tenemos y con las posibilidades de los seres humanos, la producción de materiales no puede ser un mecanismo de una sola vía, ahí te va y a ver cómo lo hacés.

Tiene que ser el fruto de un dialogo muy intenso con los dueños de esta Universidad que son todos los pobladores de este país, de alguna manera tenemos que hacer realidad una de las esencias de la comunicación moderna que es que se sustenta sobre el dialogo y sobre el monologo de quien quiere decir algo a lo discurso de los megalómanos del poder que hablan ocho horas seguidas y que lo que quieren es que la gente les oiga.

Realmente el potencial que tiene la UNED y lo que tiene producción de materiales de la UNED es esencial a que la UNED pueda contribuir a que Costa Rica responda el reto del mundo de hoy de una manera efectiva.

Esto me lleva a la última consideración, no puede ser aunque las espaldas son muy anchas, que bueno, ahí está Roberto con su propuesta y nos vemos en 4 años para ver cómo le fue. Eso tiene que ser una propuesta que se engarza dentro de un esfuerzo solidario que es el esfuerzo que todos los órganos y participantes de esta Universidad tenemos para sacar la tarea universitaria. Esto es como el cuerpo humano, el ojo tiene una función y el oído tiene otra función, pero tienen que complementarse.

Siento que esa propuesta en donde como dice Joaquín pueden haber cosas que parece que si son viables y otras no tanto, otras que requieren modificación, pero esa propuesta se inserta dentro de un esfuerzo que más o menos se quiere articular en un plan de desarrollo institucional y que está plasmado en el mandato que el pueblo costarricense le dio a esta Universidad adaptado a las necesidades y a las circunstancias que nos está presentando el desenvolvimiento actual del mundo.

Eso a lo que me lleva es a que sí creo que como dice doña Ilse vamos a tener muchas oportunidades para conversar, eso es un obligación institucional de todos, tenemos que articularnos como equipo. Algunas de las observaciones que se han hecho hoy aquí es de que en el pasado ha habido un divorcio.

Creo que desgraciadamente Costa Rica tiene dos problemas fundamentales para consolidar sus conquistas y proyectarse al futuro. Uno es una actitud reiterada en la gran mayoría de las personas que de alguna manera tenemos posición de líderes o de autoridad, de considerar a los demás como objetos a los cuales se les

dan ordenes o se les tratan, yo soy médico y tengo que recibir tantos pacientes por día, quince minutos para cada uno y yo les digo lo que tienen que hacer y si no lo hacen salados.

Son seres humanos que son la razón de ser de mi actividad y tengo que entregarme a ellos, esa es una. La otra es esa condición colmenar de ojo de la mosca con que vemos nosotros nuestra institucionalidad en donde mi responsabilidad es mi escritorio y nadie se mete aquí, pero yo no tengo nada que ver con el escritorio de doña Grethel, eso es otro mundo.

Somos un orden sistémico, en donde así como en el cuerpo humano hay millones de células que de alguna manera interactúan para desarrollar su vitalidad, así tiene que ser la UNED.

Yo siento una sensación muy difícil de explicar cuando por ejemplo una universidad a distancia que le da a los estudiantes viáticos para que vengan a actividades aquí, después los obliga a venir aquí otra vez a cobrar los viáticos y no ha desarrollado un esquema que permita acreditarlos en una tarjeta de debito. O que si una escuela dice que necesita un texto nuevo, entre el momento que dice "quiero el texto" y que el texto sale pasa más de un año o año y medio.

Ojalá todos esos sean textos de arqueología, porque si son textos para explicar la crisis de Grecia, cuando salga publicado ya es la crisis de otro país. Creo don Roberto que esto es un momento de gran trascendencia, yo tengo una convicción muy honda de que de alguna manera el Señor dispone que las cosas pasen para bien siempre y cuando una persona realmente competente asume una responsabilidad lo primero que siente es un temblor en las rodillas, pero lo segundo que siente es que si aquí estoy por algo será y va a recibir la ayuda que necesite para salir adelante y precisamente eso es lo que yo quisiera que usted entienda.

Yo he estado en muchas juramentaciones aquí, pero me parece que en estos momentos y en esta fecha, todo el tema de producción de material de esta Universidad es esencial no solo para el cumplimiento sino para la supervivencia de esta Universidad. Cuente conmigo para lo que sea y de nuevo muchas felicidades.

JULIA PINELL: Para sumarme a ellos lo felicito en este nuevo reto que usted emprende. Considero que antes de que se hiciera la votación tuve una conversación con usted donde usted me presentó su proyecto. Me parece un proyecto innovador y que ojalá la Dirección de Producción de Materiales se actualice en lo que es la parte tutorial para los estudiantes, en lo que son videoconferencias, videos, CD y toda la parte multimedia.

Por ejemplo, yo que llevo la carrera de informática educativa vemos que hay un asunto que no se si tiene que ver con la producción de asuntos materiales, que los estudiantes se quejan porque los CD que se dan vienen mal grabados, con

programas desactualizados, y muchas deficiencias que se dan en esta parte multimedia.

Creo que es un reto como Director para usted en esta producción, que se actualice todo lo que es la parte de material didáctico para los estudiantes. También deseo sugerirle como representante estudiantil que nos den más apoyo a los estudiantes en lo que es la parte de los centros universitarios, como la universidad es a distancia que se den más videoconferencias y que se visualice desde la forma en que los estudiantes se formen y que se les den las bases necesarias para que los estudiantes aprendan, porque con la nueva tecnología y como la modalidad de la Universidad es importante que se de en las regiones.

Hay muchos estudiantes que no saben utilizar lo que es la computadora y considero que tal vez desde su dirección lo puede manejar. Es una sugerencia y otra vez felicidades.

ROBERTO ROMAN: Lo primero después de escucharlos es agradecerles a todos la oportunidad de estar sentado aquí en esta condición tan privilegiada que es dirigir una dirección, que tiene tanta responsabilidad, tanto compromiso y tanta implicación en todo el proceso de desarrollo de la docencia, la comunicación de la misma, la mediación de los contenidos, la comunicación hacia el estudiante, la intercomunicación entre los docentes y los espacios tecnológicos y también vamos a tener y ya estamos planeando las respuestas en producción a las necesidades administrativas, que tutoriales son bien importantes en el proceso de comunicación de la institución.

Yo tengo que agradecerle en primer lugar a Costa Rica esta oportunidad y la UNED el haber crecido, porque cuando yo llegué a Costa Rica tenía 45 años, hoy tengo 61, estoy en una suma de experiencias que reconozco que la he ganado en la UNED, es el único lugar donde he trabajado continuamente durante 16 años, todos aquí sentados de una manera u otra hemos tenido relaciones personales de amigos más que de funcionarios.

La preocupación que me planteó don Joaquín no tiene lugar, yo siento una gran admiración, respeto y cariño por don Joaquín y me parece que las opiniones que don Joaquín ha expresado son absolutamente validas.

Entre otras cosas y empiezo aquí a hacer algunas observaciones, estoy en absoluto acuerdo con lo que don Joaquín ha planteado, ha habido una confusión con los términos del plan, y del proyecto. Porque la primera vez que se habló en esta Universidad de la necesidad de hacer un consejo de producción y doña Ilse no me dejará mentir, fui yo aproximadamente dos años, no lo vi como un consejo editorial solo lo vi como un consejo de producción.

El concepto de consejo editorial surgió en unos debates de una comisión de políticas institucionales que fueron muy fuertes, que dirige doña Ilse y que al final



no hubo un acuerdo en el entendimiento y se quedó en los documentos consejo editorial.

Pero realmente de lo que yo estoy hablando siempre es de consejo de producción y voy a aclarar el término porque me parece que es importante, porque ese término alude a dos o tres asuntos que se tocaron en estas recomendaciones que se nos hacen.

Uno de los más grandes problemas que yo he reconocido desde la producción y lo he sufrido de audiovisuales, y lo sufre toda la dirección de producción, es la des planificación que tiene la institución para generar los procesos productivos a partir de que no ha tenido ni tiene un estudio de la demanda de aquellas necesidades que son prioridad para la docencia, para que a su vez esas prioridades se conjuguen con las posibilidades de las instalaciones productivas y los recursos humanos que existen para darle respuesta a la academia de manera adecuada.

Eso ha traído por consecuencia y eso lo he dicho y lo he repetido muchas veces que acá en todas las áreas de producción nos llegan las solicitudes de 91 jefes de cátedra, la necesidad de 700 asignaturas, no poco departamentos que hacen solicitudes, ninguna de las cuales han pasado por un aparato que les den prioridad y por un órgano que haga consistente que esa necesidad de producción es realmente validada por una entidad y a esta entidad yo le llamé consejo de producción.

De manera que si no tenemos el consejo de producción y no lo tenemos pronto, y no existen las políticas para crearlo y la Vicerrectoría Académica no apremia que exista este órgano va a ser muy difícil que el aparato de producción sea efectivo y competente, porque a fin de cuentas el aparato de producción es la respuesta a un pedido, si el pedido no es coherente la respuesta no es coherente.

Si el pedido no existe el aparato de producción comienza a trabajar por su cuenta porque no puede tener a los funcionarios parados mirando el techo, y finalmente el problema que da la falta de comunicación entre instancias que tienen que tomar decisiones e instancias que son servidoras, nos crea a nosotros una especie de dislogue en los gastos, muchos gastos de nuestro presupuesto que al final no tienen ningún impacto en lo que es importante en esta Universidad que es la docencia. Ese tema yo lo he tocado a fondo y lo toqué en este plan de trabajo como una prioridad, lo llamamos Consejo Editorial pero realmente es un Consejo de Producción.

Respecto al tema de consejo editorial don René lo protestó enérgicamente en estas reuniones que tuvimos, porque él decía que era una duplicación, lo mismo que usted ha dicho. Yo he dicho en estas reuniones que estaba de acuerdo con el planteamiento de don René, durante las sesiones expresé que estaba de acuerdo con don René y esto me trajo una diferencia con doña Beatriz, que estaba planteando su otro punto de vista, diferencia que no llegó a ningún lugar por supuesto.

Hago el planteamiento para dejar por sentado que en este punto don Joaquín no hay ninguna diferencia. Asumo con toda responsabilidad la recomendación y digo que es nuestro planteamiento.

En lo que tiene que ver con la intensión de juzgar el rol de la Editorial no es exactamente, o yo lo redacté incorrectamente o la interpretación es incorrecta, porque lo que yo siento es que la Editorial tiene una gran capacidad de trabajo que no se corresponde con la entrega que se hace desde producción para un año laboral en el cual se hacen siete libros para cursos regulares, y no estoy juzgando la capacidad que tiene la Editorial para producir, porque me enteré, indagué a propósito de este concurso que la Editorial podría producir de 40 a 60 libros.

Para mí está claro que el problema no está en la Editorial, que es a fin de cuentas la industria que genera la producción. Obviamente tampoco cuando hablé de la relación en el documento Editorial Sistema de Diseño y Diagramación con el PROMADE, que creo que aquí está el centro de uno de los más grandes problemas.

Tampoco pensé que el problema estuviera en la Editorial, creo que aquí lo que hay es un problema de competencias y de apartarse de los estatutos, los estatutos de la institución establecen que la Editorial diseña y que la Editorial diagrama. Cuando se pretendió que se diagramaba y se diseñaba en la Dirección de Producción se generó la primera ruptura, porque se generó una invasión de las competencias y esa ruptura me toca a mí arreglarla ahora, porque resulta ser que los compañeros de la Dirección de PROMADE para lo que están contratados es para editar libros y tienen que editar libros, no tienen que diseñar libros, más allá de que alguien en particular pueda tener el cargo de generar el diseño.

Por estar entretenidos en los procesos que no son los de edición bajó la producción, por estar fuera de los procesos que tienen que ver con lo esencial de la edición de los libros nos apartamos del camino y entramos en un conflicto, esta posición también es la posición que yo he adoptado, he criticado y he planteado en más de una ocasión.

Así que en ese punto también estamos de acuerdo don Joaquín y por lo tanto también acojo la recomendación porque es mi posición frente al problema que estamos planteando.

La relación PEM-VIDEOCONFERENCIA-AUDIOVISUALES unidos, ese es otro tema importante que tiene que ver con la reorganización. Yo lamento mucho y tiene que ser así porque no hay otra manera de hacerlo, que los concursos sean tan veloces y con tantos participantes, este del que yo vengo son 7 participantes, que quedaron 4 y después yo vi las sesiones del Consejo Universitario y que dicho sea de paso tienen muchas responsabilidades los compañeros que tienen que ver con estas actividades, y a uno no lo da tiempo de exponer, ni siquiera que se nos

pregunte. Yo estuve aquí, estuve casi una hora hablando y estas cosas no salieron durante esta conversación.

El tema este es un tema particular, mi posición es la siguiente y en eso coincido también con el Consejo Universitario, ayer lo dijo el Rector y coincido con él en su discurso, el PEM es una entidad especializada, tiene que ser el doble de grande, es una entidad en sí misma, pero cuando yo hablo de fusión, unión e integración, de lo que estoy hablando es del sistema productivo en el sentido de lo que es.

Todo eso es producción audiovisual, como todo lo que está vinculado con la editorial es producción editorial, está bajo un techo con el concepto de una industria y de lo que yo hablé fue de establecer el sistema productivo audiovisual como un sistema unitario de la institución que racionaliza profesionales y que optimiza recursos, para que no se produjeran duplicaciones administraciones de jefes y secretarías, de editores, camarógrafos, con los diferentes programas porque así no funciona una organización productiva, entonces en ese punto también estamos de acuerdo.

Claro que a la hora de avanzar este plan obviamente yo tendré que sentarme con el señor Rector, el CONRE, y quienes tengan que ver con estas cosas y un poco afinar el asunto porque si ha habido la interpretación y creo que la hay en el PEM, que la intención es unificarlo y confundirlo todo, y obviamente eso sería un conflicto en el cual se tiene razón cuando se dice que no facilitaría el trabajo de la producción multimedial, porque la producción multimedial efectivamente es particular, es un proceso que se distingue en sus peculiaridades y no se puede confundir con videoconferencia ni con producción de documentales. Eso también es así.

Teniendo esas tres coincidencias don Joaquín, doy por simbólico no haber votado, hubiera votado por mí así es que le agradezco mucho el voto. Lo digo de cariño, siento que en esas tres cosas que pareciera que había una diferencia, mi posición es semejante a la que me plantea don Joaquín, el resto de las observaciones que me hace el Consejo yo las acojo igual que esta que me ha hecho don Joaquín, con mucho respeto en su totalidad porque realmente me enriquecen la visión que tengo del tema de la producción.

El tema de que el material llega poco a los estudiantes es un problema muy serio, por eso establecimos la plataforma, la plataforma es una unidad de trabajo, pretende difundir que haga llegar a todos por igual el mismo recurso que nosotros estamos produciendo, no va a ser la única forma, tenemos que atender estas disparidades que presuponen aquellos que no tiene la conectividad, aquellos que no tienen el acceso. Y obviamente facilita la internacionalización.

Los 740 nuevos diseños que la Dirección no ha trabajado y que vienen por el camino que plantea doña Ilse, van a tener que ver con el tema que he planteado yo inicialmente, tiene que haber un plan de la institución que de prioridades a los procesos productivos y que esas prioridades tengan que ver con los recursos

económicos y tienen que ver con los recursos tecnológicos instalados y la cantidad de profesionales para desarrollar las tareas, porque nosotros tenemos asignaturas de mucha importancia y de mucho impacto.

Tenemos otras asignaturas de muy poca matrícula y nosotros tenemos que tener claro cuando estamos produciendo a quién le estamos produciendo y qué necesidad estamos cumpliendo. Esto es un asunto que al parecer nunca ha sido atendido en la institución con cuidado y eso es parte del problema de la falta de impacto de la Dirección de Producción en multimedia, en libro, en audiovisuales y en todo.

Es una de las cosas a las que les vengo poniendo la mayor atención de arrancar, porque justamente si nosotros tenemos un debate o una discusión con el área académica y tenemos claridad sobre qué cosa es lo que es necesario producir es más fácil hacer los cronogramas, destinar los presupuestos y establecer las metas para que esos productos estén en las metas que deben estar.

Siento que en este aspecto yo le pido al Consejo Universitario su apoyo y obviamente a la Vicerrectoría Académica también vamos a tener estas conversaciones porque es fundamental para que nosotros podamos producir con coherencia.

Ese tema que se ha planteado de los jóvenes funcionarios que no conocen el modelo de producción a distancia es un problema muy grande porque no son pocos, es un número bastante grande de personas que está en el set de nuestro sistema, que nunca han dado clases acá, que nunca han tenido tutorías.

Yo tuve la posibilidad de estar varios años haciendo docencia en maestría y tuve que manejar los procesos a distancia que tenemos porque los encuentros nuestros eran mensuales, tenía una asistente que trabajaba con los grupos, yo tenía que hacer aclaraciones, tuve que hacer plan metodológico y trabajando en la docencia percibí muchas cosas que no se perciben cuando está solamente en la administración.

Creo que es importante desarrollar una especie de plan en los que los compañeros que están en producción se enteren como se hace la docencia, no sé qué es lo que inmediatamente se puede hacer pero hay que pensar en eso y darle a eso un contenido para facilitar la relación armónica entre el conocimiento de para quien se produce, quien lo consume y como circula, y lo que se produce, eso me parece muy relevante.

El tema de la estrategia didáctica de los medios, nosotros estamos nosotros en este momento desarrollando grandes medios, el proyecto que ayer presentó el señor Rector es bien interesante y bien importante, porque nosotros vamos a tener una red y vamos a tener un sistema muy fortalecido de tecnologías de información y comunicación en la DTIC.

Cuando yo estaba desarrollando el plan que propuse y en lo personal fui a la DTIC y tuve una discusión con Francisco, le dije cuáles de estas cosas que yo tengo que desarrollar y hacen falta para que la Universidad tenga toda la memoria posible de todos los audiovisuales posibles son responsabilidad de ustedes y cuales son nuestra. El vio todos los ítems y dijo “todo esto es mío, yo se lo pase a Fran”.

¿Por qué hicimos esta conversación? Uno de los grandes problemas que ha habido en la Dirección de Producción es las competencias, invadir competencias. Nosotros tenemos una organización interna que se relaciona con todos, se relaciona con DTIC, se relaciona con docencia, cada vez que se da o se dio un paso en la Dirección de Producción que invadió una competencia se generó un conflicto, se rompió la comunicación, se rompió con la DTIC, con la Editorial, con las Escuelas y los autores cuando quisimos hacer el texto nosotros, y cuando quisimos redactar el texto que tenían que redactar los autores.

Se rompió con la DTIC cuando quisimos tener los aparatos de comunicación y un segundo sistema inteligente académico allá en la Dirección de Producción. Se rompió con la Editorial cuando quisimos diseñar y cuando quisimos diagramar, que lo hacían compañeros que están empleados acá en la Editorial.

Veán que todas esas incomunicaciones han traído la consecuencia de una dirección que yo voy a tomar en mis manos a partir del día de mañana en la cual el restablecimiento –el Rector me lo decía en la oficina- de los hilos que se han roto con tantas unidades es una tarea primordial porque no se puede producir con calidad y pertinencia si tú no sabes lo que vas a producir, si el personal no está a satisfacción, fuera de los conflictos, y si la percepción que se tiene del trabajo no está clara en las competencias.

Esta para mi es una tarea que yo siento que es arrancada donde hay que empezar a trabajar para poder visualizar y obviamente cuando se empiecen a dar las directrices del respeto a las competencias, cuando se empiecen a dar las directrices de que se va a producir lo que la Universidad desde el punto de vista docente demanda como una prioridad y si nos llega y nos llega a tiempo y podemos hacer el plan, cuando se empiece a producir con estos criterios yo pienso que la organización se va a empezar a dar un poco.

Esta experiencia ya la tuvimos en audiovisuales, se mejoró mucho el clima de audiovisuales cuando estas cosas se aclararon y siento que estoy dejando una organización como ustedes bien dicen, aquí hay una publicación que nos llegó hoy, no sé si ustedes la han visto, que me alegró mucho porque nos declaran a los productores de la UNED como la productora más grande de Centroamérica y hace un reportaje de lo más interesante. “La UNED es la mayor productora de Centroamérica” y aquí se hace un reportaje que fueron a la oficina a hacer.

Cuando llegamos a esta productora que es la más grande de Centroamérica, que tiene ahí las cifras de producción, esa no es la productora que tuve en las manos hace quince años.

Hace 15 años tuvimos un aparato que estaba en quiebra, pero se cuestionó mucho su existencia y del cual se perdió la perspectiva.

Hoy tenemos un aparato con más de 40 premios, son casi todos estos 15 años, una organización establecida bastante flexible y un proyecto que es la tercera parte de la Dirección.

La Dirección tiene más o menos 87 funcionarios aquí hay 30, está es la tercera parte de la Dirección de Producción de Materiales.

Los otros dos tercios no están dislocados del todo, hay muchos funcionarios de mucha calidad y un gran deseo de trabajar y es donde siento que hay que poner el énfasis del proceso que tenemos que empezar a organizar con cuidado.

Desde el punto de vista de los vínculos con los investigadores de la educación a distancia, esto es un asunto que es muy importante.

Algo que hay que hacer de inmediato en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, es crear grupos de trabajo que estén investigando porque nosotros tenemos el Congreso a la vista y en el Congreso hay un componente que tiene que ver con producción de medios.

La producción de medios es la esencia de la Institución en el sentido de que si los estudiantes no tienen buenos medios no tienen buenos recursos educativos, sino se comunican bien aunque lo hayamos hecho no les llegó a los estudiantes.

Finamente, voy a apuntar un tema. Si no somos capaces en algún momento de comercializar lo que producimos no comercializar otra cosa, sino lo que producimos no nos retorna capital.

Creo que esta Dirección tiene un gran potencial de retorno de capital que no ha sido organizado.

No tengo claro si esto lo debe organizar la Dirección de Producción de Materiales Didácticos o debe estar organizado fuera de la Dirección de Producción y creo que debe de estar fuera de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, que no es la tarea de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

Es una tarea muy importante de la Dirección de Producción de Materiales participara en la Vicerrectoría Ejecutiva o donde corresponda, en el establecimiento de los mecanismos y las orientaciones que nos permiten poner a circular comercialmente, todo aquello que producimos y llega a nuestros estudiantes de manera gratuita o social por los medios a todos los habitantes pero

alguien lo quiera adquirir y le va a ser útil como un DV o un libro, y establecer con claridad este proceso.

Siento que si empezamos a aumentar la producción académica impresa que pienso que es la prioridad uno en este momento, si logramos esto van a haber muchos intereses dentro de la población nacional estudiantil.

Si logramos articular el proceso educativo de medios a través de la multimedia, que por cierto hago el anuncio de que estamos articulando en la plataforma una facilidad para que la plataforma pueda ver en multimedia como es.

Es decir, nosotros abrimos la plataforma nuestra y vemos el audiovisual lineal, pero estamos desarrollando una posibilidad de que usted ve el multimedia como multimedia dentro de la plataforma y esto nos va a crear a nosotros muchas posibilidades porque tenemos la vitrina para vender.

La vitrina es aquel lugar donde la gente puede ver qué es lo que hay y luego tiene que saber si lo puede comprar o no. Así funcionan todos los sistemas comerciales. Este componente hay que desarrollarlo.

El tema de la migración para cerrar esa disertación. Nosotros estamos en un momento particular de carácter tecnológico.

En la Dirección de Producción de Materiales uno de los componentes desarrolla la literatura que los autores les traen, pero los otros cuatro componentes son digitales, son productos que se generan en línea y son mecanismos de producción que manejan prácticamente al mismo tipo de profesional. Es decir, egresados de escuelas de comunicación, ingenieros tecnológicos.

Cuando nosotros estamos hablando de migración estamos hablando de la migración de cuatro quintos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

Aquí el plan tiene que estar muy claro para que todo estos cuatro quintos estén armónicamente conectados desde el punto de vista tecnológico sino pasa lo que pasó recientemente, que cada entidad manda su plan de desarrollo por aparte y esto es la locura integral. No se puede.

De manera que una de las cosas que me parece que es inmediato es hacer un grupo de ingeniería que ya existe en esta unidad de trabajo parar que sea la ingeniería la que dé respuesta a los problemas que plantea la necesidad y no la ocurrencia de funcionarios que tienen criterios de cómo deben de ser las cosas y que no tienen la formación de vida para hacer las propuesta de desarrollo.

Estos puntos que estoy mencionando son puntos medulares.

Tengo mucho interés en el tema del establecimiento de las competencias y comunicaciones con la Editorial, he estado hablando con don René Muiños.

Conocen que tenemos una excelente comunicación y que espero como Director de Producción de Materiales Didácticos, y a mí me temblaron las rodillas cuando me nombraron y todavía me tiemblan un poco, sé que tengo una tarea muy grande frente a mí y sé que tengo que rendir cuentas periódicamente.

Sé que en algún momento voy a tener que venir a este Consejo a decir, cuánto avanzó el Plan, qué paso y que hemos podido hacer.

Voy a necesitar mucha ayuda de este Consejo y del señor Rector, tengo ya la comprensión y la ayuda de la Vicerrectoría Académica, que afortunadamente tenemos un gran nivel de comunicación y esto nos ayuda mucho a facilitar el proceso.

Todos los aquí presentes, lo siento personalmente muy cercanos, amistosamente o efectivamente y no creo que ningún voto afecte esa relación sería muy inmaduro de mi parte y creo que ustedes están cumpliendo su función y es profesional, y cualquier criterio que ustedes tengan respecto al proceso que se ha llevado a cabo, y me parece absolutamente legítimo.

Les agradezco las consideraciones que han hecho a mi persona, en cuanto a distinguirme de la manera en que me han distinguido y me comprometo a hacer lo mejor que pueda, que van a ser muchas horas y días de trabajo y algunos días sin dormir, pero lo voy a asumir con mucho placer.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien don Roberto.

Efectivamente, coincido con usted en que el proceso de nombramiento de un Director es un proceso que nos limita mucho en la búsqueda de esa persona y en el diálogo con los posibles candidatos.

En este proceso que vivimos ahora, y que lamentablemente se juntaron varios y que tuvimos que dedicar muchas horas a eso, hubiera querido que todas las personas que se postularon hubieran llegado bien calificadas al final y hubiéramos podido tener más amplitud para el nombramiento.

Precisamente por esa falta de comunicación y de diálogo en cuanto a las propuestas y creo que eso habría que analizarlo y revisarlo, el no tener un espacio tan reducido que nos dan 20 minutos a ustedes y 10 minutos a los miembros de la comisión para poder indagar sobre el proyecto, y que efectivamente todas estas cosas que estamos discutiendo ahora, no se discutan en un momento previo para no tener que llegar a estas circunstancias, porque todas las personas que aspiran a un puesto, todas son merecedoras del mismo.

En ningún caso me parece que ninguna debe de excluirse de ninguna manera.



En cuanto al replanteamiento que usted está haciendo, me parece muy bien, el que tenga en este momento la capacidad de replantar por lo menos las principales dudas que tengo, y me parece que esta sesión en este sentido es muy valiosa, no solo el acto de juramentación en sí, sino el que usted tuviera esa oportunidad de aclarar y replantear algunas de sus cosas para que el trabajo que usted asuma sea el más adecuado.

Me parece que el acta de esta sesión va ser un instrumento de trabajo muy importante para usted.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos por finalizada la juramentación del Sr. Roberto Román, no sin antes desearles muchos éxitos y ponernos a su orden.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Roberto Román, Director de Producción de Materiales Didácticos.

\* \* \*

## **2. Juramentación del señor Víctor Hugo Fallas Araya como Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Víctor Fallas Araya, Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

\* \* \*

LUIS GULLERMO CARPIO: Vamos a proceder al protocolo y al acto formal de juramentación para que don Víctor Fallas pueda desempeñarse en el puesto como Director del Sistema de Estudios de Posgrado, después de una juramentación que en realidad es jurarle a Dios, a la patria y a la Universidad.

Sin embargo, consideramos que estas palabras no sean solo palabras que sean un sentimiento y todos como una parte de la Universidad de luchar por la sociedad costarricense que reciba de nosotros el apoyo.

\* \* \*

El Señor Rector procede a la juramentación del Sr. Víctor Hugo Fallas Araya, como Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hace un momento decidimos recibirlo y juramentarlo, pero este Consejo quiere abrir una amplia discusión sobre las perspectivas y las expectativas del Sistema de Estudios de Posgrado, que en su condición de nuevo Director debe asumir, entonces decidimos que quedara juramentado pero en la próxima sesión poder sacar un buen rato para poder decir lo que cada uno tenga que decir, poder interactuar e intercambiar ideas en ese sentido, a efecto de poder lograr no solo el proyecto que usted presentó sino también las inquietudes y expectativas que tiene este Consejo.

De manera que hoy no vamos a entrar en discusión, por supuesto si le voy a dar la palabra, ya que este Consejo le ha concedido un honor pero una gran responsabilidad para que los Sistemas de Estudios de Posgrado sean lo que siempre hemos querido y consideramos que deben ser.

De manera que vamos a hacerlo por hoy de esa manera y le cedemos la palabra a don Víctor Hugo Fallas que son sus manifestaciones las que van a salir para la comunidad universitaria y en la próxima sesión estaríamos intercambiando ideas y algunos elementos adicionales.

VICTOR HUGO FALLAS: Muchas gracias. Esto lo tiene la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones para ser publicado justo mañana o el lunes, y diría lo siguiente:

*“Señores*

*Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia*

*Muy emocionado les doy las gracias por la confianza que han depositado en mí, al nombrarme Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Esto es un extraordinario reto que implica asumir este nuevo rol y lo hago con la confianza rodeado de muchos apoyos, muchas manifestaciones de cariño, de muchas bendiciones por mis compañeros y también acompañado de mucho apoyo y ganas de trabajar de otros compañeros de todos los sectores de la Universidad.*

*Creo que el contexto en el que se desarrollan los programas de posgrado actualmente, es un contexto extraordinarios cambios económicos, políticos y sociales.*

*Vivimos una época de transformación sin precedentes y esto nos obliga a ser muy ágiles, excelentes y abiertos, hacia intercambios con otras universidades, instituciones nacionales e internacionales.*

*Hoy nos enfrentamos a retos que en conjunto son alarmantes y complejos, y son mucho más de los que ha podido enfrentar cualquier otra generación.*

*Por desgracia vivimos en una época en que la confianza pública en las instituciones ha bajado, sin embargo la confianza en las universidades se ha mantenido e incrementado.*

*En la actualidad tenemos desafíos que se convierten en oportunidades de liderazgo que la sociedad necesita ver en nosotros.*

*Quisiera que durante el tiempo que serviré como Director, los procesos sean discutidos dejando a un lado las diferencias, tomando lo mejor de cada uno, ofreciendo soluciones viables para la articulación de trabajos y proyectos que ofrezcan beneficio a nuestros tutores y a nuestros estudiantes, centros de todo el modelo de nuestra Universidad.*

*Nuestro trabajo debe ser la solución de problemas y no ganar debates que en muchas ocasiones no llevan a ninguna parte.*

*No estoy en contra de la diferencia de ideas, sino que para mí el reto está en unirnos todos, en torno a un futuro que deseamos y esto no se hace dándonos golpes entre nosotros sino uniéndonos para crear la Universidad y el SEP que todos queremos.*

*Todos coincidimos que somos colaboradores de una Universidad que aporta para el mundo de hoy, un sistema educativo novedoso, acorde a las necesidades de la época y es hora de unirnos en nuestras esperanzas y deseos comunes y no dejarnos dividir por nuestros miedos más oscuros.*

*Juntos llevaremos al SEP por la calidad y la pertinencia, por la autoevaluación, la acreditación, la formación de equipos de instigadores y la gestión universitaria novedosa.*

*Como decía el Señor de la Salle, patrono de los educadores “permanezcamos unidos”, es algo que he escrito que en el fondo lleva implícito lo que pienso sobre la Dirección en general del Sistema de Estudios de Posgrado.*

*El secreto está en unirnos y no en dividirlos a la luz de un Congreso Universitario en donde luchamos por la Universidad y no es en nuestras diferencias lo que nos hace fuertes, sino son las igualdades y las que podemos enriquecer unos con otros y ser complementarios.*

*Tan diferentes somos, entonces es una riqueza, y aprovecharlo como riqueza y no como una debilidad*

*Las gracias por todos”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a don Víctor Fallas y probablemente en la próxima sesión debemos conversar y que los miembros consejales expongan su parecer y opiniones, y creo que podernos unirnos en función de que es lo que todos queremos.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

\* \* \*

3. **Juramentación de la señora Yelena Durán Rivera como Directora de Extensión Universitaria.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria.

\* \* \*

El Señor Rector procede a la juramentación de la Sra. Yelena Durán como Directora de Extensión Universitaria.

\* \* \*

LUIS GULLERMO CARPIO: Para nosotros es satisfactorio recibirla y considerando que debemos estar en la actividad del Día del Tutor, hemos decidido cambiar la dinámica habitual, que es recibirla, juramentarla, el poder expresarle de parte del Presidente del Consejo Universitario las más sinceras felicitaciones.

Sin embargo, este Consejo ha decidido que quiere conversar con usted de algunos puntos y aspectos fundamentales de la extensión de esta Universidad y en la próxima sesión vamos a darle una audiencia para que cada uno de nosotros podamos expresarle que es lo que tenemos de expectativa y sobre todo la colaboración que podamos ofrecerle, porque no todo es pedir, es también dar.

De manera que siendo juramentada podemos conversar en la próxima sesión no sin antes dejarle el micrófono para que pueda expresarse y dejar establecido su pensamiento sobre lo que significa esta juramentación y que sería lógicamente lo que va a conocer la comunidad considerando que esto quedará grabado.

YELENA DURAN: Agradezco primero a Dios por la oportunidad que me da, porque Él es la base de todo y a la Universidad.

Como dije el día que viene a presentar mi proyecto, soy unediana cien por ciento, fui estudiante de grado y de posgrado, y fui tutora por muchos años, conozco la mayoría de las comunidades del país, como tutora y conozco las necesidades que tienen los estudiantes que son estudiantes diferentes a los de las universidades regulares.

Espero que en extensión que fue mi primera casa cuando llegué a la Universidad, poder dar todo desde mí, porque considero que en la vida se debe de dar el máximo esfuerzo y por la Universidad estoy dispuesta a devolverle algo de lo mucho que la Universidad me ha dado.

Espero poder cumplir las metas y esperando lograr que formemos un equipo de trabajo porque soy de las personas que considero que no puede una persona trabajar sola, el ser humano es un ser sociable y así se los comentaba el día que presenté mi proyecto en forma oral.

Espero que el personal de extensión darle la suficiente motivación y hacerles entender que son seres humanos, que tenemos necesidades, problemas, pero que todos tenemos que trabajar en grupo.

Creo que en el personal de extensión, lo conozco y sé que son personas muy profesionales, buenas y que aman lo que hacen, pero creo que lo hace falta es unirse un poco más y trabajar en equipo, si trabajamos en equipo voy a ser una mediadora porque creo que ellos pueden hacer las cosas como lo están haciendo, mejorar lo bueno y lo malo tratar de mejorarlo.

Les agradezco la confianza y espero no defraudarlos y cuando termine mi periodo poder demostrarles a ustedes que mis metas se cumplieron y ojalá más de lo que aspiro. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a doña Yelena.

Muy satisfecho de poder juramentar hoy a una mujer, porque habíamos tenido dos varones antes y hay algo importante es que en realidad hoy se ha dado un común denominador en las tres personas que han venido.

La necesidad de que unan y se potencien el respeto entre los funcionarios, eso ha sido un tema que ni siquiera lo sacamos nosotros fueron los mismos juramentados y la juramentada el día de hoy, que vino y lo expuso.

De manera que creo que somos coincidentes en muchos aspectos y confiamos en lo que usted puede hacer y como Rector ofrecerle mi respaldo y apoyo como lo he hecho con los demás para que podamos sacar esta tarea, porque para mí la extensión es el alma de una universidad pública, es la parte viva de una universidad pública y puede llegar donde uno lo quiera llegar, ahí no hay fronteras.

Creo que debemos de retomar esto, hay aspectos fundamentalmente lo que es acción social que hay que revalorar y replantear, para entonces vamos a conversar en la próxima sesión.

Muchas gracias a doña Yelena y éxitos.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la señora Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. José Miguel Alfaro, miembro externo del Consejo Universitario.

\* \* \*

**5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre “Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 036-2011, Art. IV, celebrada el 3 de mayo del 2011 (CU.CAJ-2011-005), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 3) celebrada el 17 de marzo del 2011, referente al oficio R-064-2011 del 17 de marzo del 2011 (REF. CU-143-2011) suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio, sobre la propuesta del CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-FONDO INDÍGENA.

ILSE GUTIERREZ: En la Comisión de Asuntos Jurídicos el 6 de mayo se revisó la propuesta del Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No 036-2011, Art. IV, que a la letra dice:

*“CONSIDERANDO QUE:*

*1.- Dicho convenio en sus motivaciones indica:*

*“El Fondo Indígena es un organismo internacional de derecho público establecido, por los países Iberoamericanos en virtud de un Convenio Constitutivo suscrito en junio de 1992.*

*Tiene entre sus funciones proveer una instancia de diálogo y concertación para generar políticas públicas y procesos de desarrollo para los pueblos indígenas y de canalizar recursos financieros y técnicos para los programas y proyectos prioritarios, concertados con los pueblos Indígenas y proporcionar recursos de capacitación y cooperación técnica.*

*El Fondo Indígena a través de su programa de Formación y Capacitación dispone entre uno de sus componentes la Universidad Indígena Intercultural (UII), el impulsar cursos, diplomados y maestrías en diferentes áreas temáticas y contribuir con la educación de los profesionales y no profesionales indígenas de Latinoamérica”*

Se indica además que:

*“La UNED y el Fondo Indígena, acuerdan suscribir este convenio pues ambas instituciones cuentan con objetivos comunes en el ámbito de la educación, investigaciones científicas y tecnológicas en pos de la formación y capacitación de los pueblos indígenas de Latinoamérica”.*

2.- *El objetivo fundamental del convenio según la cláusula primera es el siguiente:*

*“Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias administrativas, y para la satisfacción del interés público, diversos PROYECTOS DE COOPERACIÓN, acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades; asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos; la producción de resultados “académicos, científicos y tecnológicos; los derechos sobre la propiedad intelectual; el seguimiento y la evaluación de resultados”.*

3.- *El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, - Fondo Indígena-, se creó en 1992, mediante Convenio Constitutivo, en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid, España, siendo de esta forma, uno de los Programas de Cooperación Iberoamericana y el único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.*

- 4.- *El Fondo Indígena lo constituyen 22 países miembros, y su Convenio Constitutivo ha sido ratificado por 19 Estados de América Latina entre ellos Costa Rica.*
- 5.- *El Artículo 2 del REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNED, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO dice lo siguiente:*

*“Le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos:*

- a. Cuando implique alguna modificación de la normativa institucional.*
- b. Cuando implique la aprobación de programas docentes, de investigación y de extensión.*
- c. Cuando se trate de adjudicaciones de licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias.*
- d. Cuando implique la aprobación o modificación del Manual de Organización o Funciones de la Universidad.*
- e. Cuando implique la creación o supresión de unidades académicas, administrativas y técnicas en la Universidad.*
- f. Cuando implique la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la institución.*
- g. Cuando se trate de convenios o contratos con universidades privadas nacionales o extranjeras y cualquier otra persona jurídica de naturaleza privada con fines de lucro.*
- h. Cuando el monto del convenio o contrato exija el refrendo de la Contraloría General de la República.*
- i. En los demás casos que expresamente lo indiquen las leyes y sus reglamentos.*

**POR TANTO SE ACUERDA:**

*Avalar el proyecto de CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICNA LATINA Y EL CARIBE PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACION CONJUNTA, que a la letra dice:*

*“Los signatarios, la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo denominada la UNED, con cédula jurídica 4 000 042151 12, representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por el Master Luis Guillermo Carpio Malavassi, mayor, casado, cédula de identidad 3-215-684, vecino del cantón de La Unión- Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED –TEUNED-, en sesión ordinaria 764-2009, Artículo XV, del 3 de agosto del 2009, para el periodo 2009-2014, desde el 10 de noviembre*



*del 2009 y hasta el 09 de noviembre del 2014, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED, y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe , en lo sucesivo denominado FONDO INDIGENA ,representado por su Secretario Técnico el Sr. Mateo Martínez Cayetano, con Poder Notarial N° 1023/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 101 del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, con domicilio en la Av. 20 de Octubre esq. Rosendo Gutiérrez N° 2287 La Paz - Bolivia manifiestan que:*

## **CONSIDERANDOS**

- 1. La UNED es una institución de educación superior del Estado costarricense, creada por la ley 6044 del 22 de febrero de 1977, de carácter autónomo, facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general y al acervo cultural del pueblo costarricense, y de la comunidad universal,*

*El Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario la facultad de autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran y confiriéndole al Rector la representación judicial y extrajudicial de la Universidad.*

- 2. El Fondo Indígena es un organismo internacional de derecho público establecido, por los países Iberoamericanos en virtud de un Convenio Constitutivo suscrito en junio de 1992.*

*Tiene entre sus funciones proveer una instancia de diálogo y concertación para generar políticas públicas y procesos de desarrollo para los pueblos indígenas y de canalizar recursos financieros y técnicos para los programas y proyectos prioritarios, concertados con los pueblos Indígenas y proporcionar recursos de capacitación y cooperación técnica.*

*El Fondo Indígena a través de su programa de Formación y Capacitación dispone entre uno de sus componentes la Universidad Indígena Intercultural (UII), el impulsar cursos, diplomados y maestrías en diferentes áreas temáticas y contribuir con la educación de los profesionales y no profesionales indígenas de Latinoamérica.*

- 3. La UNED y el Fondo Indígena, acuerdan suscribir este convenio pues ambas instituciones cuentan con objetivos comunes en el ámbito de la educación, investigaciones científicas y tecnológicas en pos de la formación y capacitación de los pueblos indígenas de Latinoamérica.*

*Por tanto, convienen en suscribir este convenio marco de intercambio y cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:*

#### **OBJETO DEL CONVENIO**

*PRIMERA: Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias administrativas, y para la satisfacción del interés público, diversos PROYECTOS DE COOPERACIÓN, acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades; asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos; la producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos; los derechos sobre la propiedad intelectual; el seguimiento y la evaluación de resultados.*

#### **DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO**

*SEGUNDA: Cada parte podrá proponer a la otra la ejecución conjunta de proyectos específicos de cooperación. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y su eventual acuerdo se formalizará en una CARTA DE ENTENDIMIENTO con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución aporta para la consecución del proyecto que se pretenda realizar. Para la ejecución del proyecto cada una de las partes nombrará a un Coordinador y a un Sub-Coordinador, como responsables del cumplimiento de lo pactado y las relaciones con la contraparte.*

#### **DE LA MODIFICACIÓN**

*TERCERA: De común acuerdo entre las partes, cualquier modificación a las cláusulas de este convenio marco, deberá ser materializada en un Adendum, el cual se adjuntará como un anexo al presente convenio, y formará parte integral del mismo. No serán objeto de modificación unilateral, el plazo; ni el cambio de la contraparte en los proyectos en ejecución, lo anterior en razón de ser de interés compartido.*

*CUARTA: Las partes declaran para los efectos de este Convenio, que no se efectuará la delegación de competencias administrativas, ni existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, ni traslado definitivo de recurso humano, para el cumplimiento de los objetivos de este convenio ni de sus eventuales cartas de entendimiento.*

#### **VIGENCIA**

*QUINTA: Este Convenio estará vigente a partir de la última fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años prorrogable automáticamente, por plazos adicionales a ser acordados por las partes, hasta que éstas decidan lo contrario.*

## DE LA RESCISIÓN

*SEXTA: Las partes podrán rescindir este Convenio de mutuo acuerdo, o por algún hecho u acto establecido en el ordenamiento jurídico (disposición presupuestaria, asignación de recursos materiales, recurso humano, etc). Para esos efectos deberán comunicar por escrito a su contraparte sus motivos, con al menos tres meses de antelación. La rescisión no afectará a los proyectos en curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes.*

## SOLUCION DE CONTROVERSIAS

*SETIMA: Este convenio es producto de la buena fe entre las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de las Cartas de Entendimiento, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por los Coordinadores de cada proyecto. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias administrativas necesarias para encontrar la solución respectiva, podrán someter dicha controversia al procedimiento de arbitraje, conciliación y/o mediación, siempre y cuando el conflicto a resolver verse sobre derechos patrimoniales disponibles, y no así cuando se refiera a potestades consustanciales de las partes involucradas. Las partes acordarán el tribunal a ser designado y la norma aplicable al procedimiento*

## DISPOSICIONES FINALES

*OCTAVA: Las partes declaran que para la suscripción de este Convenio Marco, no media erogación de fondos públicos que formen parte del presupuesto de ambas entidades; por ende no es cuantificable.*

*NOVENA: Las partes aceptan como legislación aplicable a este Convenio, la legislación del país Sede del Fondo Indígena.*

*DECIMA: Las partes designan a las siguientes unidades de enlace, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de este convenio:*

**ILSE GUTIERREZ:** Esto se está retrotrayendo a solicitud de doña Xinia Zúñiga, según entiendo la próxima semana estarían por aquí los funcionarios o las personas que están trabajando en el fondo indígena.

LUIS GULLERMO CARPIO: Quiero aclarar que este asunto viene al Consejo Universitario, es un convenio con una organización privada. Sin embargo, al no demandar recursos públicos no hay ningún tipo de compromisos más que ofrecer de aquí en adelante cartas de entendimiento que puedan llegar específicamente para proyectos individuales. Por el momento no hay mayor caso.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 036-2011, Art. IV, celebrada el 3 de mayo del 2011 (CU.CAJ-2011-005), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 3) celebrada el 17 de marzo del 2011, referente al oficio R-064-2011 del 17 de marzo del 2011 (REF. CU-143-2011) suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio, sobre la propuesta del CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-FONDO INDÍGENA.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

##### **1. Dicho convenio en sus motivaciones indica:**

**“El Fondo Indígena es un organismo internacional de derecho público establecido, por los países Iberoamericanos en virtud de un Convenio Constitutivo suscrito en junio de 1992.**

**Tiene entre sus funciones proveer una instancia de diálogo y concertación para generar políticas públicas y procesos de desarrollo para los pueblos indígenas y de canalizar recursos financieros y técnicos para los programas y proyectos prioritarios, concertados con los pueblos Indígenas y proporcionar recursos de capacitación y cooperación técnica.**

**El Fondo Indígena a través de su programa de Formación y Capacitación dispone entre uno de sus componentes la Universidad Indígena Intercultural (UII), el impulsar cursos, diplomados y maestrías en diferentes áreas temáticas y contribuir con la educación de los profesionales y no profesionales indígenas de Latinoamérica”**

**Se indica además que:**

**“La UNED y el Fondo Indígena, acuerdan suscribir este convenio pues ambas instituciones cuentan con objetivos comunes en el ámbito de la educación, investigaciones científicas y tecnológicas en pos de la formación y capacitación de los pueblos indígenas de Latinoamérica”.**

- 2. El objetivo fundamental del convenio según la cláusula primera es el siguiente:**

**“Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias administrativas, y para la satisfacción del interés público, diversos PROYECTOS DE COOPERACIÓN, acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades; asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos; la producción de resultados “académicos, científicos y tecnológicos; los derechos sobre la propiedad intelectual; el seguimiento y la evaluación de resultados”.**

- 3. El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, - Fondo Indígena-, se creó en 1992, mediante Convenio Constitutivo, en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid, España, siendo de esta forma, uno de los Programas de Cooperación Iberoamericana y el único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.**
- 4. El Fondo Indígena lo constituyen 22 países miembros, y su Convenio Constitutivo ha sido ratificado por 19 Estados de América Latina entre ellos Costa Rica.**
- 5. El Artículo 2 del REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNED, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO dice lo siguiente:**

**“Le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos:**

- a. Cuando implique alguna modificación de la normativa institucional.
- b. Cuando implique la aprobación de programas docentes, de investigación y de extensión.
- c. Cuando se trate de adjudicaciones de licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias.
- d. Cuando implique la aprobación o modificación del Manual de Organización o Funciones de la Universidad.
- e. Cuando implique la creación o supresión de unidades académicas, administrativas y técnicas en la Universidad.
- f. Cuando implique la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la institución.
- g. Cuando se trate de convenios o contratos con universidades privadas nacionales o extranjeras y cualquier otra persona jurídica de naturaleza privada con fines de lucro.
- h. Cuando el monto del convenio o contrato exija el refrendo de la Contraloría General de la República.
- i. En los demás casos que expresamente lo indiquen las leyes y sus reglamentos.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

**Avalar el proyecto de CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICNA LATINA Y EL CARIBE PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACION CONJUNTA, que a la letra dice:**

***“Los signatarios, la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo denominada la UNED, con cédula jurídica 4 000 042151 12, representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por el Master Luis Guillermo Carpio Malavasi, mayor, casado, cédula de identidad 3-215-684, vecino del cantón de La Unión- Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED –TEUNED-, en sesión ordinaria 764-2009, Artículo XV, del 3 de agosto del 2009, para el periodo 2009-2014, desde el 10 de noviembre del 2009 y hasta el 09 de noviembre del 2014, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED, y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe , en lo sucesivo denominado FONDO INDIGENA ,representado por su Secretario Técnico el Sr. Mateo Martínez Cayetano, con Poder Notarial N° 1023/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 101 del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, con domicilio en la Av. 20***

**de Octubre esq. Rosendo Gutiérrez N° 2287 La Paz - Bolivia manifiestan que:**

### **CONSIDERANDOS**

- 1. La UNED es una institución de educación superior del Estado costarricense, creada por la ley 6044 del 22 de febrero de 1977, de carácter autónomo, facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general y al acervo cultural del pueblo costarricense, y de la comunidad universal,**

**El Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario la facultad de autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran y confiriéndole al Rector la representación judicial y extrajudicial de la Universidad.**

- 2. El Fondo Indígena es un organismo internacional de derecho público establecido, por los países Iberoamericanos en virtud de un Convenio Constitutivo suscrito en junio de 1992.**

**Tiene entre sus funciones proveer una instancia de diálogo y concertación para generar políticas públicas y procesos de desarrollo para los pueblos indígenas y de canalizar recursos financieros y técnicos para los programas y proyectos prioritarios, concertados con los pueblos Indígenas y proporcionar recursos de capacitación y cooperación técnica.**

**El Fondo Indígena a través de su programa de Formación y Capacitación dispone entre uno de sus componentes la Universidad Indígena Intercultural (UII), el impulsar cursos, diplomados y maestrías en diferentes áreas temáticas y contribuir con la educación de los profesionales y no profesionales indígenas de Latinoamérica.**

- 3. La UNED y el Fondo Indígena, acuerdan suscribir este convenio pues ambas instituciones cuentan con objetivos comunes en el ámbito de la educación, investigaciones científicas y tecnológicas en pos de la formación y capacitación de los pueblos indígenas de Latinoamérica.**

**Por tanto, convienen en suscribir este convenio marco de intercambio y cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:**

## **OBJETO DEL CONVENIO**

**PRIMERA:** Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias administrativas, y para la satisfacción del interés público, diversos **PROYECTOS DE COOPERACIÓN**, acordes con las respectivas políticas institucionales, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades; asignación de personal académico, técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos; la producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos; los derechos sobre la propiedad intelectual; el seguimiento y la evaluación de resultados.

## **DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO**

**SEGUNDA:** Cada parte podrá proponer a la otra la ejecución conjunta de proyectos específicos de cooperación. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y su eventual acuerdo se formalizará en una **CARTA DE ENTENDIMIENTO** con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución aporta para la consecución del proyecto que se pretenda realizar. Para la ejecución del proyecto cada una de las partes nombrará a un Coordinador y a un Sub-Coordinador, como responsables del cumplimiento de lo pactado y las relaciones con la contraparte.

## **DE LA MODIFICACIÓN**

**TERCERA:** De común acuerdo entre las partes, cualquier modificación a las cláusulas de este convenio marco, deberá ser materializada en un Adendum, el cual se adjuntará como un anexo al presente convenio, y formará parte integral del mismo. No serán objeto de modificación unilateral, el plazo; ni el cambio de la contraparte en los proyectos en ejecución, lo anterior en razón de ser de interés compartido.

**CUARTA:** Las partes declaran para los efectos de este Convenio, que no se efectuará la delegación de competencias administrativas, ni existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, ni traslado definitivo de recurso humano, para el cumplimiento de los objetivos de este convenio ni de sus eventuales cartas de entendimiento.

## **VIGENCIA**

**QUINTA:** Este Convenio estará vigente a partir de la última fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años prorrogable automáticamente, por plazos adicionales a ser acordados por las partes, hasta que éstas decidan lo contrario.



## **DE LA RESCISIÓN**

**SEXTA:** Las partes podrán rescindir este Convenio de mutuo acuerdo, o por algún hecho u acto establecido en el ordenamiento jurídico (disposición presupuestaria, asignación de recursos materiales, recurso humano, etc). Para esos efectos deberán comunicar por escrito a su contraparte sus motivos, con al menos tres meses de antelación. La rescisión no afectará a los proyectos en curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes.

## **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

**SETIMA:** Este convenio es producto de la buena fe entre las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de las Cartas de Entendimiento, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por los Coordinadores de cada proyecto. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias administrativas necesarias para encontrar la solución respectiva, podrán someter dicha controversia al procedimiento de arbitraje, conciliación y/o mediación, siempre y cuando el conflicto a resolver verse sobre derechos patrimoniales disponibles, y no así cuando se refiera a potestades consustanciales de las partes involucradas. Las partes acordarán el tribunal a ser designado y la norma aplicable al procedimiento

## **DISPOSICIONES FINALES**

**OCTAVA:** Las partes declaran que para la suscripción de este Convenio Marco, no media erogación de fondos públicos que formen parte del presupuesto de ambas entidades; por ende no es cuantificable.

**NOVENA:** Las partes aceptan como legislación aplicable a este Convenio, la legislación del país Sede del Fondo Indígena.

**DECIMA:** Las partes designan a las siguientes unidades de enlace, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de este convenio:

<p><b>I. Por la UNED:</b></p> <p><b>II. Programa de Relaciones Externas</b>  <b>Tel. (506) 2 527 2641</b>  <b>Tel/ Fax. (506) 2 253 0865</b>  <b>Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de Oca- San José</b>  <b>Costa Rica</b></p> <p><b>Patricia Quesada Rojas</b>  <a href="mailto:pquesada@uned.ac.cr">pquesada@uned.ac.cr</a></p> <p><b>Nuria Leitón García</b>  <a href="mailto:nleiton@uned.ac.cr">nleiton@uned.ac.cr</a></p>	<p><b>III. Por Secretaria Técnica Fondo Indígena</b>  <b>Área de Relaciones Internacionales</b>  <b>Tel. (591) 2 2423233</b>  <b>Tel/Fax (591) 2 413328 ext 115</b>  <b>Av.20 de Octubre esq. Calle Rosendo</b>  <b>Gutiérrez No. 2287, La Paz, Bolivia</b></p> <p><b>Amparo Morales</b>  <a href="mailto:amorales@fondoindigena.org">amorales@fondoindigena.org</a></p> <p><b>Horacio Rivera, Responsable Programa de Formación y Capacitación</b>  <a href="mailto:hrivera@fondoindigena.org">hrivera@fondoindigena.org</a></p>
---	---

**En prueba de conformidad de cuanto antecede, firmamos en los domicilios y fechas indicadas.**

**Luis Guillermo Carpio Malavasi**  
**Rector**  
**Universidad Estatal a Distancia**

**Mercedes de Montes de Oca- San José Costa Rica a los \_\_\_\_\_ días del mes de febrero del 2011**

**Mateo Martínez Cayetano**  
**Secretario**  
**Fondo Indígena**

**La Paz, Bolivia a los \_\_\_\_\_ días del mes de febrero del 2011”**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Cambio de sesión ordinaria del Consejo Universitario para el lunes 11 de julio.**

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que deberíamos de sesionar el lunes para cumplir con el reglamento o el viernes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El lunes recibo la IV misión del Banco Mundial y luego recibo a la diputada doña Elieth Venegas y tengo sesión del Consejo de Rectoría en la tarde, que esa la puedo modificar.

Se podría dejar en forma tentativa el lunes 11 julio no sé si todos podrían tentativamente el lunes en la tarde, pero no sé si todos podrían, siempre y cuando se traslade el CONRE.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería sesionar el lunes 11 de julio.

ORLANDO MORALES: Tengo la limitación que a partir del lunes 11 de julio voy a estar ocupado de 1 a 3 pm. Si la sesión es en la mañana no habría problema pero no en la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces la semana entrante sería normal.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**SE ACUERDA trasladar para el lunes 11 de julio del 2011, la sesión ordinaria del Consejo Universitario programada para el 14 de julio.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF \*\*